



***Corte Suprema de Justicia
Secretaría General***

San José, 26 de octubre de 2023

N° 9800-2023

**Al contestar refiérase a este # de oficio al correo
(secrecorte@poder-judicial.go.cr)**

**Señora
Licda. Nacira Valverde Bermúdez
Directora de Planificación**

Estimada señora:

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 89-2023 celebrada el **24 de octubre de 2023**, que literalmente dice:

“ARTÍCULO LIV

Documento N° 13520-2022 / 10763-2023

Mediante oficio N° 1087-PLA-EV-2023 del 04 de octubre de 2023, el Msc. Erick Antonio Mora Leiva, Jefe del Proceso de Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, remite el informe relacionado con el seguimiento del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur correspondiente al año 2022, en donde también se atiende el oficio 511-2023 de la Secretaría de la Corte; que literalmente dice:

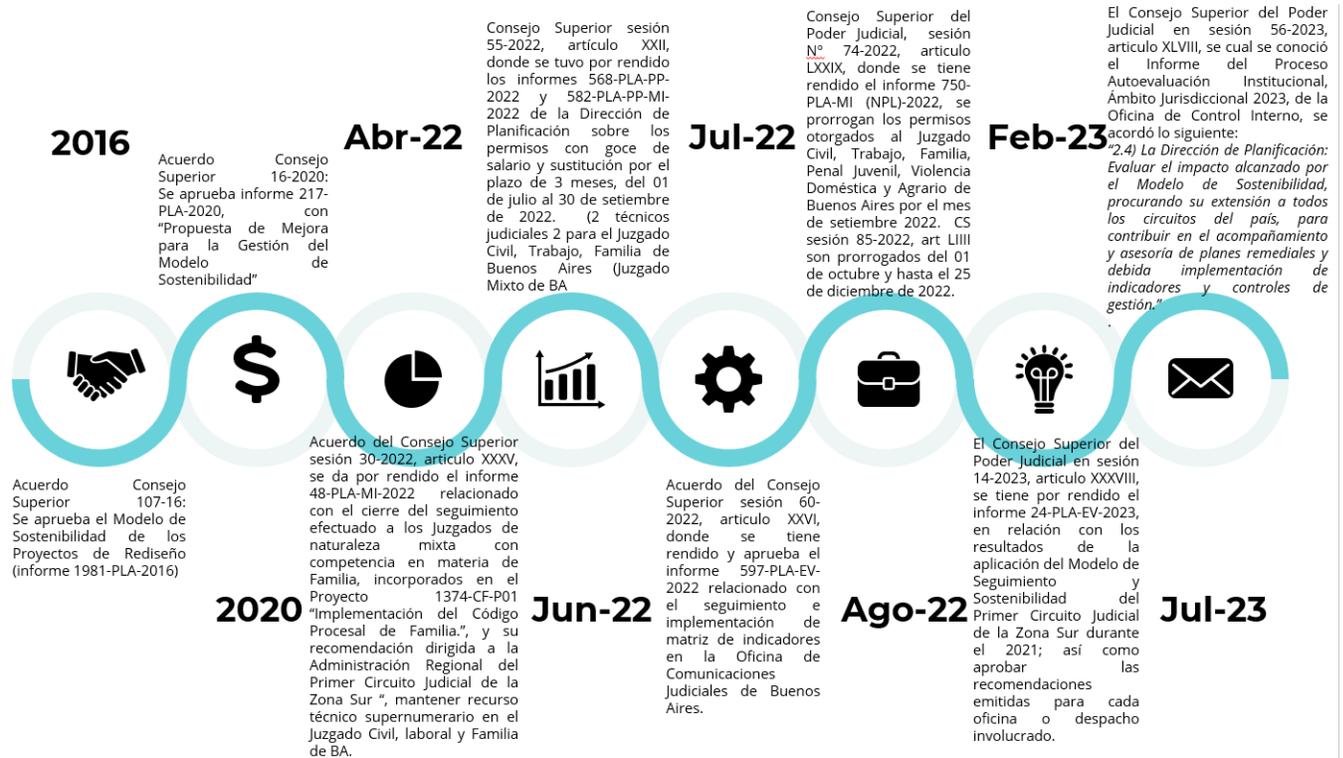
“[...]

1. Antecedentes

Figura 1 Antecedentes



**Corte Suprema de Justicia
Secretaría General**



2. Metodología de análisis

La metodología empleada comprende tanto un enfoque cuantitativo como cualitativo. El primero se sustenta en la recolección de datos procedentes de las matrices de Indicadores de Gestión y su respectiva clasificación, mediante el Modelo de Análisis Integral del Circuito denominado MAIC, para establecer mediante una base de medición numérica y análisis estadístico, el comportamiento de dichos indicadores y los rendimientos de los recursos asignados a su cumplimiento.

Los aspectos cualitativos se desprenden de información contenida en las minutas de trabajo de los equipos de mejora, así como de las entrevistas que se aplican al personal de los despachos y oficinas, en las cuales se realizan seguimientos y en los despachos que se implementan planes de trabajo.

Se abordan en el presente informe únicamente los despachos jurisdiccionales que se encuentran dentro del Modelo de Seguimiento y



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Sostenibilidad en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro 1

Despachos Jurisdiccionales Atendidos por el Modelo de Sostenibilidad en el I Circuito Judicial de la Zona Sur

Oficinas atendidas por el Modelo de Sostenibilidad
1. Juzgado Civil y de Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
2. Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires
3. Tribunal Colegiado I Instancia Civil, Zona Sur
4. Tribunal de Apelación Civil y Laboral
5. Juzgado Contravencional de Buenos Aires
6. Juzgado de Familia de I Circuito Judicial Zona Sur
7. Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
8. Juzgado de Cobro I Circuito Judicial Zona Sur
9. Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
10. Juzgado Contravencional y Tránsito Primer Circuito Judicial de la Zona Sur

Fuente: Elaboración propia.

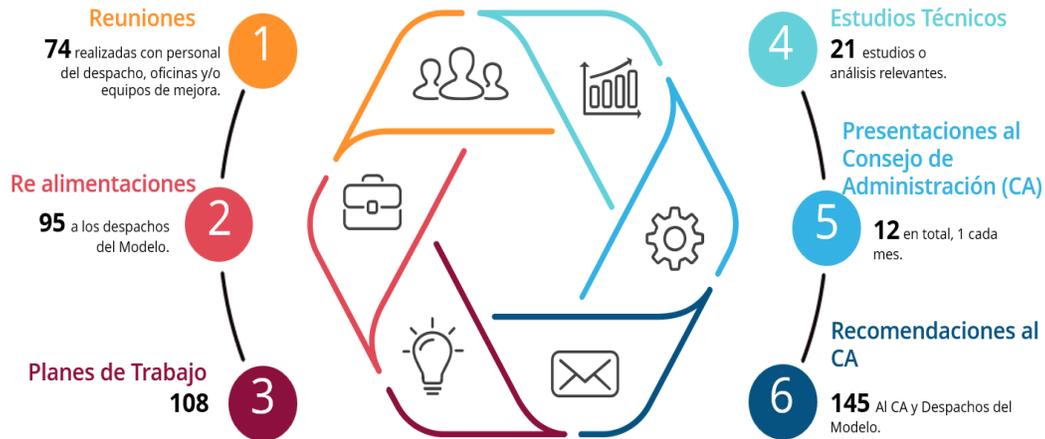
Adicionalmente se atienden las Oficinas de Comunicaciones Judiciales del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur (OCJ PZ, en proceso de seguimiento inicial) y Buenos Aires (OCJ BA), se da seguimiento a la matriz de indicadores, minuta de reunión, planes remediales a partir de mayo-2022, los resultados de las Oficina de Comunicaciones Judiciales inciden en la efectividad de las diligencias y los despachos judiciales relacionados.

Se destaca en la siguiente figura, las labores desarrolladas por parte de la persona profesional destacada en el Circuito Judicial que permiten llevar a cabo la operatividad del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos:

Figura 2



Principales Resultados de la Operatividad del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos



Fuente: Elaboración Propia Subproceso de Evaluación.

Se destaca en este punto que, entre los estudios técnicos realizados, los cuales buscan propuestas de soluciones y mejoras a los hallazgos detectados, se incluye tanto la información obtenida de los despachos, indicadores de gestión, análisis estadísticos y percepción de la persona usuaria, se destaca el informe 597-PLA-EV-2022 relacionado con la Oficina de Comunicaciones Judiciales, en donde se implementa un estudio de estructura y matriz de indicadores.

También, se realizaron planes de trabajo con recurso juzgador y técnico supernumerario, en total 108 planes. Se debe mencionar que también se realizaron y documentaron 5 planes remediales adicionales a los que realizan los despachos. En cuanto a los planes de trabajo se acotan los más relevantes tanto en audiencias para el Juzgado Civil y Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur y planes de trabajo específicos para el Juzgado Contravencional de Buenos Aires, con el objetivo de mejorar el servicio ofrecido a la persona usuaria, la cual en su mayoría obedece a persona con estado de vulnerabilidad socioeconómica y población indígena.

También es importante acotar que se realiza otra serie de acciones relacionadas con el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad, pero que inciden en los resultados de éste como es la participación en reuniones, talleres y otros tanto con Comisiones, CACMFJ, Gestorías, otros Subprocesos de la Dirección de Planificación, Administración Regional, Contraloría de Servicios, despachos y equipos de mejora de estos.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

El desglose de la información referente a los estudios técnicos y realimentaciones se visualiza dentro del anexo uno.

3. Situación global de los despachos que forman parte del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos.

3.1 Promedio de entrada, terminados y circulante 2022

Cuadro 2

Datos Generales Despachos Jurisdiccionales Sujetos de Seguimiento del I Circuito Judicial de la Zona Sur

Situación global de los despachos que forman parte del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos													
Estadísticas Generales	Mes del periodo 2022												Total, Periodo
	En ero	Feb rero	Ma rzo	Ab ril	Ma yo	Jun io	Jul io	Ag ost o	Septie mbre	Oct ubr e	Novie mbre	Dicie mbre	
Entrada	1 72 8	1 722	2 052	1 77 1	2 087	2 177	2 02 9	2 019	2 519	2 570	2 227	1 606	24 507
Salida	1 50 8	3 260	4 010	1 49 9	2 122	2 796	1 47 7	2 473	3 521	1 533	2 085	1 747	28 031
Circulante	33 78 8	32 527	30 612	30 82 2	30 786	30 338	30 76 1	30 279	29 261	30 277	30 359	30 309	30 309
Relación Salida-Entrada	87, 3%	189, 3%	195, 4%	84, 6%	101, 7%	128, 4%	72, 8%	122, 5%	139,8 %	59,6 %	93,6 %	108,8 %	114,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Subproceso de Estadística

Es importante acotar que la información mostrada corresponde a un resumen los 10 despachos jurisdiccionales sujetos de seguimiento por el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur.

De la información contenida anterior, se visualiza que, en términos absolutos de asuntos entrados, el mes de diciembre fue el mes que menor cantidad de asuntos ingresaron en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, con 1606



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

asuntos, esto por motivo del cierre colectivo (semana del 26 al 30 diciembre). Caso contrario, en octubre de 2022 ingresaron la mayor cantidad de asuntos, con 2570 asuntos.

En promedio se tiene una entrada de 2130 asuntos o expedientes, de los 12 meses reflejados solo en 3 de estos se supera el promedio, siendo los periodos de mayor entrada de asuntos septiembre, octubre y noviembre.

Por otra parte, en cuanto a los asuntos terminados, se desprende de la tabla anterior, que julio de 2022 tuvo la menor cantidad de asuntos terminados (1477 asuntos). En tanto, durante marzo de 2022, se presentó la mayor cantidad de asuntos terminados, con 4010 asuntos. también es importante indicar que la relación salida- Entrada la cual de manera general se ubica en 114.4% lo que implica que por cada expediente que ingreso en el periodo 2020, salieron 1.14 lo cual es un aspecto positivo y que se relaciona directamente con la misión y visión institucional.

Por último, en cuanto al circulante, a diciembre de 2022 se muestra una disminución del 10.3% (3479 asuntos) con respecto a enero de ese mismo año. En términos generales se muestra una tendencia a la baja, siendo enero el mes durante el 2022 con mayor circulante reportado.

En cuanto al circulante de los despachos que conforman parte del Modelo de Sostenibilidad es importante acotar que a enero-22 el 57.16% y a diciembre-22 el 55.8% es representado por el Juzgado de Cobro de Perez Zeledón, por lo que considerando este elemento el mismo es menor., de los 30309 expedientes al substraer cobro (I instancia en Juzgado de Cobro) se estaría hablando de únicamente 13387 expedientes.

En caso de requerir mayor detalle y visualización específica, se puede obtener mediante los reportes estadísticos interactivos del Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación, accesible en el siguiente enlace: Estadísticas para especialistas (poder-judicial.go.cr).

Cuadro 3

Promedio de entrados, terminados y circulante de enero- -diciembre 2022 Juzgados Especializados



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Oficina Judicial	Variables estadísticas	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	Total	Promedio mensual	Relación Salida/Entrada
Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	Entrada	31	10	19	20	34	19	29	12	19	22	11	6	232	20	82,3%
	Salida	26	30	34	13	10	18	20	13	17	8	1	1	191	17	
	Circulante	423	416	388	395	414	420	429	425	430	444	454	459	459		
Juzgado Especializado de Cobro de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur	Entrada	869	890	1212	1133	1179	1380	1256	1215	1727	1847	1338	923	14969	1302	114,9%
	Salida	703	2474	3001	359	383	1950	649	1729	2737	774	1322	1114	17195	1495	
	Circulante	19314	17730	15941	16715	17511	17057	17548	17034	16024	17097	17113	1692	16922		
Juzgado de	Entrada	150	132	92	90	118	113	110	134	126	108	106	75	1354	118	145,0%



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	Salida	54	54	82	425	959	114	41	50	38	49	67	30	1963	171	5462			
	Circulante	6157	6234	6246	5911	5072	5071	5140	5230	5318	5377	5416	5462						
Juzgado de Familia de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur*	Entrada	95	100	89	73	105	91	82	94	102	81	99	65	1076	94	320	102,0%		
	Salida	65	105	110	52	76	112	71	133	68	95	143	68	1098	95				
	Circulante	372	367	346	367	396	377	386	346	381	367	323	320						
Tribunal Colegiado I Instancia Civil de I Circuito	Entrada	17	36	20	9	20	18	11	17	13	11	11	20	203	18	186	90,1%		
	Salida	21	26	21	17	20	16	14	10	15	8	6	9	183	16				
	Circulante	162	174	171	163	163	165	162	169	167	160	175	186						



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur																	
	Entrada	1162	1168	1432	1325	1456	1621	1488	1472	1987	2069	1565	1089	17834	1551	115,7%	
	Salidas	869	2689	3248	866	1448	2210	795	1935	2875	934	1539	1222	20630	1794		
Circulante	26428	24921	23092	23551	2356	2309	2366	2320	2332	2345	2348	2334	2339	23349			

Fuente: Subproceso de Evaluación Institucional con datos facilitados por el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación.

Es importante acotar que en el período anterior 2021 se tenía una entrada promedio mensual para los mismos despachos especializados de 1370.6 asuntos, la cual aumentó a 1551 para el período 2022, también se da una mejora en la salida promedio mensual pasando de 570 (2021) a 1794 (2022) lo que incide en una disminución significativa e importante en el circulante, pasando de enero-22 con 26428 expedientes a 23349 expedientes.

Esto se evidencia al ver la relación salida/entrada del periodo la cual registra que por cada expediente entrado salieron 1.15 expedientes como terminados, en ese sentido se destaca el Juzgado de Pensiones Alimentarias de PZ, con una relación de 1.45 siendo este el que eleva el resultado general para los despachos especializados por su representación como por el resultado obtenido. Se puede observar que de los 5 despachos descritos 3 han logrado disminuir su circulante, al atender una mayor cantidad de expedientes que su entrada, y 2 presentan un comportamiento opuesto con una menor relación de salida-entrada siendo estos el Juzgado Agrario de PZ y Tribunal Colegiado de I Instancias Civil de la Zona Sur.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

El Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur es el que presenta mayor entrada de asuntos; por características de la materia se manejan altos volúmenes, también presenta una importante disminución del circulante registrado en enero de 2022 con 19314 expedientes a 16922 expedientes al cierre de diciembre de 2022, lo que representa una variación nominal de 2392 expedientes y porcentual del 12.38%.

A continuación, se presenta el comportamiento estadístico durante el 2022 de los despachos que tramitan diferentes materias del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur.

Cuadro 4

Entrados, terminados y circulante, resumen de movimiento de trabajo de Juzgados Mixtos del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur incluidas en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos, 2022

Oficina Judicial	Variables estadísticas	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	Total	Promedio mensual	Relación Salida/Entrada
Juzgado Civil y Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	Entrada	130	112	134	64	116	136	92	96	101	123	165	78	1347	117	121,6%
	Salida	135	183	217	70	149	168	151	118	98	204	97	48	1638	142	
	Circulante	1071	1263	1234	1165	1133	1151	1080	1029	1011	1012	1014	1039	1039		
Juzgado Contravencional y Tránsito	Entrada	224	225	229	202	239	226	208	232	224	187	237	211	2644	230	99,1%
	Salida	237	182	223	174	271	240	228	235	225	226	217	162	2620	228	
	Circulante	840	883	891	919	887	873	853	850	849	810	830	879	879		



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

o Primer Circuit o Judicial de la Zona Sur																		
Juzgado o Contra vencion al de Buenos Aires	Entra da	93	78	79	68	135	67	86	89	82	90	98	101	1066	93	122,9%		
	Salid a	7	98	189	172	138	99	61	98	75	36	86	251	1310	114			
	Circu lante	3195	3175	3065	2962	2959	2926	2952	2942	2950	3004	2919	2864					
Juzgado Civil, Trabajo , Familia, Agrario , Penal Juvenil, Violencia Doméstica y Protección Cautelar de Buenos Aires	Entra da	79	80	102	61	93	85	99	83	78	68	69	69	966	84	118,7%		
	Salid a	198	51	73	161	62	30	184	37	195	64	80	12	1147	100			
	Circu lante	2095	2124	2153	2053	2085	2139	2054	2100	2183	1987	1887	1976	2033				
Tribunal de Apelación Civil y Laboral de la	Entra da	40	59	76	51	48	42	56	47	47	33	93	58	650	57	105,5%		
	Salid a	62	57	60	56	54	49	58	50	53	69	66	52	686	60			
	Circu lante	159	161	177	172	166	159	157	154	148	109	139	145	145				



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Zona Sur															
Totales	Entrada	566	554	620	446	631	556	541	547	532	501	662	517	6673	580
	Salida	639	571	762	633	674	586	682	538	646	599	546	525	7401	644
	Circulante	7360	7606	7520	7271	7230	7248	7096	7075	6941	6822	6878	6960		
															110,9%

Fuente: Subproceso de Evaluación Institucional con datos facilitados por el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación.

En términos generales comparando el período 2021, se tiene una entrada similar con un promedio mensual de 577 (2021) vs 580 (2022), se tiene una mejora en la salida de 572 (2021) vs 644 (2022), se tiene una disminución en el circulante de los despachos descritos pasando de 7693 (2021) a 6960 (2022), nominalmente disminuye 733 expedientes y porcentualmente de 9.5%.

De manera general para el período 2022 se tiene una entrada promedio mensual de 580, con su respectiva salida o terminados de 644, lo cual incide en una disminución del circulante, comparando enero y diciembre de 2022, con 7360 y 6960 expedientes en ese orden respecto, lo que representa 400 expedientes menos y 5.4% de variación.

Se debe de rescatar que prácticamente 4 de los 5 despachos en esta categoría cumplen con una relación de salida-entrada positiva logrando atender al menos el 100% de la entrada, en promedio en la categoría por cada expediente entrado en el 2022 se atendieron 1.1 expedientes, situación que impacta el resultado del circulante, donde se redujo en 400 expedientes (ene-22 vs dic-22), una reducción del 5.43% respecto al valor inicial.

Considerando esta variable de relación salida-entrada se tiene que el Juzgado Contravencional de Buenos Aires, Juzgado Civil y Trabajo de PZ y Juzgado Civil, Trabajo y Familia de BA, son los que presentan mejores resultados con 1.23, 1.12 y 1.18 expedientes que salen por cada entrado respectivamente. Considerando el efecto de dicha variable en el circulante inicial y final del periodo analizado se tiene que el Juzgado Contravencional de BA, redujo su circulante en 331 expedientes (ene-22 vs dic-22). Si se considera que la categoría de juzgados mixtos redujo su circulante total 400, el aporte del Juzgado Contravencional de BA, representa un 82.75% de este resultado, labor que se debe de visibilizar, si bien es cierto este despacho representa un 40-45% del



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

circulante, específicamente un 43.41% a ene-22 y 41.14% a dic-22, el resultado obtenido duplica la representación del despacho.

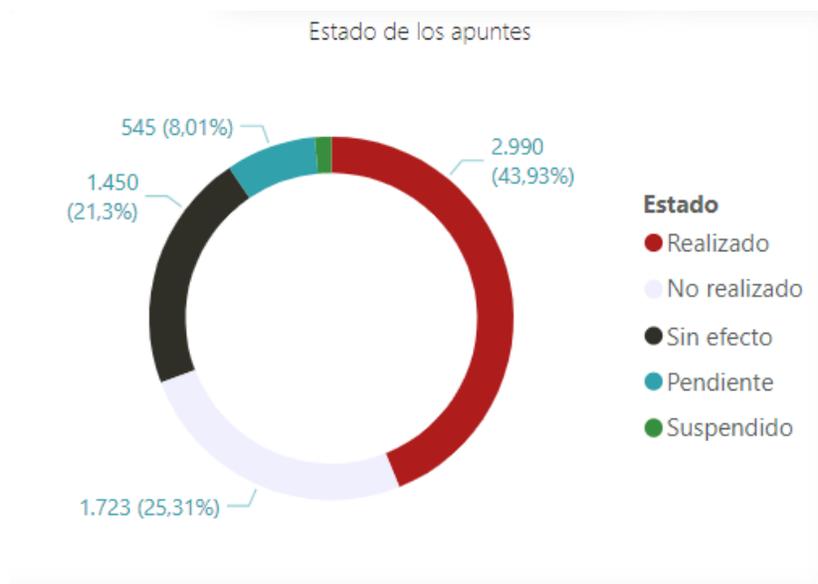
Si bien es cierto existen otros elementos importantes a considerar en el análisis de ese circulante final, como es los motivos de termino que incidieron en ese resultado, esto no se encuentra dentro de los alcances del presente informe, por lo que se destaca el comportamiento estadístico de las variables en ese sentido el excelente comportamiento que se presentó en esta categoría por la mayoría de despacho que atienden más de una materia en el I Circuito Judicial de la Zona Sur.

3.2 Audiencias realizadas y no realizadas por despachos atendidos en el Modelo de Sostenibilidad.

El siguiente apartado es de carácter informativo en lo que corresponde a los señalamientos efectuados durante el 2022, a nivel del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, se presenta el siguiente detalle:

Figura 3

Detalle de señalamientos durante 2022





Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Nota: Los remetes en materia de Cobro, pese a no ser una audiencia, sí es un acto procesal, que se registra en la agenda cronos; de manera que, se cuantifica dentro de los apuntes de la agenda.

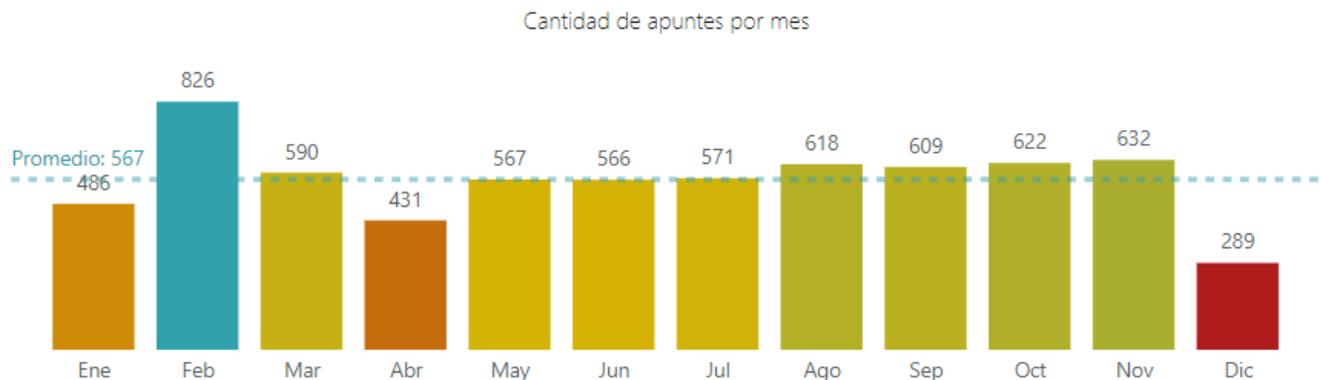
Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.

Tal como se aprecia se realizaron un total de 6807 señalamientos en lo respecta a los despachos jurisdiccionales que integran el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad, de los cuales aproximadamente un 43.93% registran el estado realizado.

Dada la información presentada e incluida en los sistemas informáticos, algunos señalamientos aún poseen el estado “*Pendiente*”, por lo que se debe reiterar a los despachos las diferentes circulares y directrices para que se actualicen los estados de la agenda Cronos (sistema informático utilizado para llevar el control y la agenda), ya que de 545 señalamientos un 8% se encuentran registrados con dicho estado.

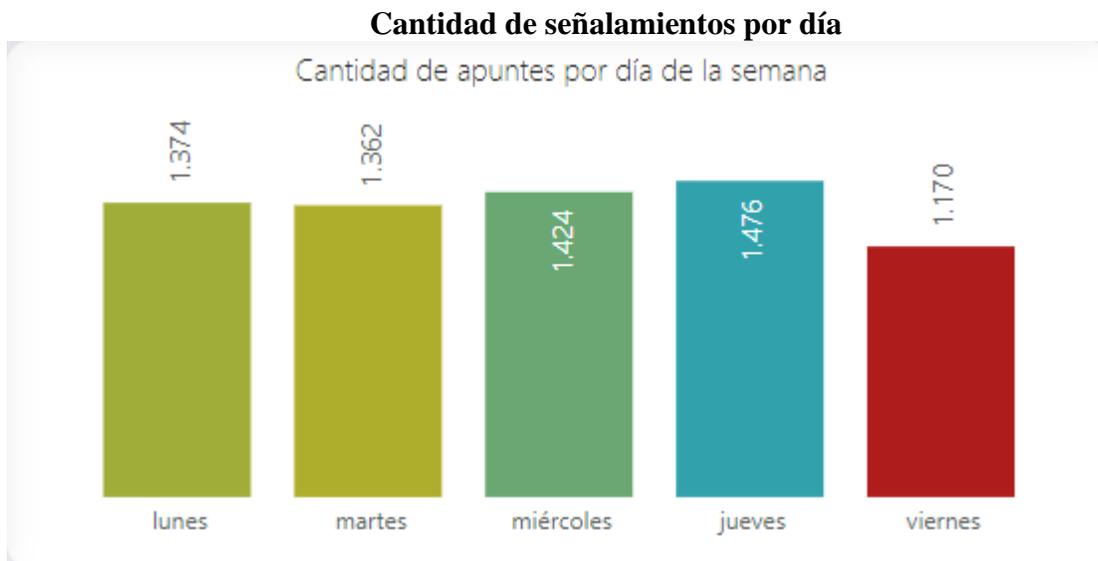
Figura 4

Cantidad de Señalamientos por Mes



Se aprecia febrero como el mes con mayor cantidad de señalamientos, los cuales se encuentran por encima del promedio, también llama la atención los meses de diciembre, abril y enero los cuales tienen menos señalamientos, esto obedece a tema de cierres colectivos, cierre por semana santa, y el efecto se visualiza en la cantidad de señalamientos; no obstante, en diciembre se aprecia un impacto aún más significativo.

Figura 5



Tal como se aprecia en la figura anterior, jueves es el día con mayor cantidad de señalamientos con un total de 1476 en el año (21.7%); con una menor cantidad significativa se denota el viernes.

4. Resultados del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos en el Circuito Judicial

4.1 Estado general del Circuito Judicial conforme al Modelo de Análisis Integral de Circuitos Judiciales (MAIC)

De manera resumida y con el objetivo de ubicar al lector en el tema de las calificaciones a los despachos sujetos al Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos, remiten de manera mensual los insumos denominados 1- Matriz de Indicadores de Gestión, 2- Minuta del Equipo de Procesos y la 3-Plantilla de Planes Remediales.

La documentación es analizada y como insumo principal se toman los indicadores definidos para realizar un análisis cuantitativo de los considerados relevantes, se analizan las variaciones o alejamientos respecto a los parámetros deseados. Seguido, se muestra un ejemplo de un indicador, sus parámetros y los resultados obtenidos en noviembre y diciembre de 2020:



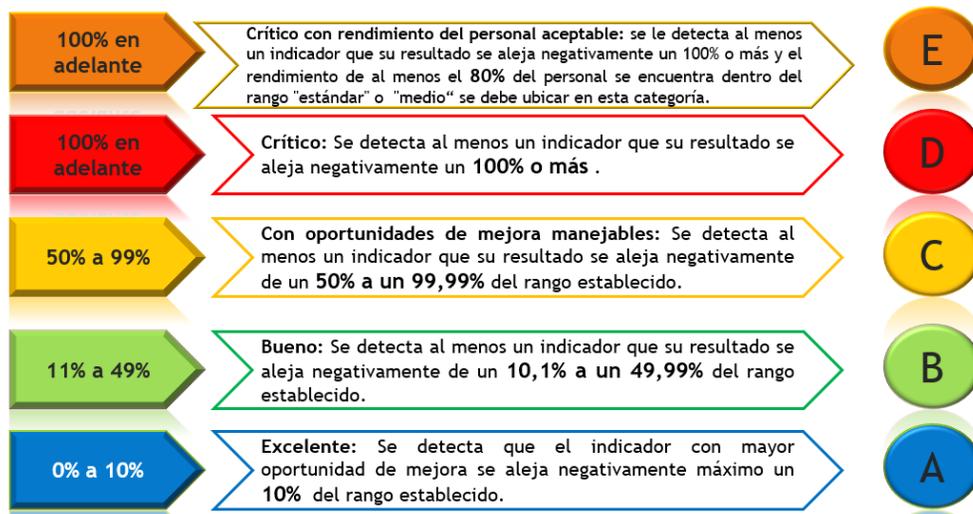
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

INDICADOR	SUJETO	RANGOS							11/20	12/20
		A mejorar		Estandar			Muy bueno			
Plazo para resolver escritos (meses)	Despacho	>	3	<=	2	<=	<	1	11	11

Considerando el parámetro máximo se tiene un alejamiento negativo superior al 100%, por lo que en función de estos alejamientos máximos se definen categorías o calificaciones de la siguiente manera:

Figura 6

Modelo de Análisis de Indicadores por Circuito (MAIC)



Fuente: Subproceso de Evaluación

Se hace la salvedad de la calificación "E" la cual presenta un alejamiento superior al 100%, pero el rendimiento del 80% del personal del despacho cumple con las cuotas establecidas.

Esta clasificación obedece a una priorización de los despachos con el objetivo de generar una mejora en los servicios, especialmente en cuanto a los tiempos de respuesta; esto en apego a la misión institucional "Administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país."



4.2 Grado de criticidad de los despachos y su evolución.

Cuadro 5

Clasificación individual por despacho enero-2022 a enero-2023

Calificación Histórica Despachos I Circuito Judicial de la Zona Sur													
Despacho/Mes	en-22	fe-22	ma-22	ab-22	ma-22	ju-22	ju-22	ag-22	se-22	oc-22	no-22	di-22	en-23
Juzgado Civil y de Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	D	D	C	C	C	C	B	A	A	A	A	D	A
Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Tribunal Colegiado I Instancia Civil, Zona Sur	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	B	A
Tribunal de Apelación Civil y Laboral del Primer Circuito	E	E	E	E	E	D	E	D	D	E	E	E	D
Juzgado Contravencional de Buenos Aires	E	E	D	E	D	D	E	D	E	D	D	D	D
Juzgado de Familia del I Circuito Judicial de la Zona Sur	A	B	B	B	A	D	A	A	A	C	B	D	A
Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Juzgado de Cobro I Circuito Judicial Zona Sur	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	A	C	A	A	A	A	E	A	B	E	E	E	A
Juzgado Contravencional y Tránsito Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	C	D	D	D	D	C	B	B	B	A	A	A	A

Fuente: Elaboración propia del Subproceso de Evaluación

Del cuadro anterior se desprende que, durante el 2022, se tuvo una frecuencia del 34.17% de los despachos en categoría “A”, 8.33% en “B”, 6.67% en “C” y 50.83% en categoría crítica “D” y “E”. Se incluye el dato a enero de 2023 con el objetivo de visualizar el comportamiento de las calificaciones, esto



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

debido a que en diciembre de 2022 el cierre colectivo o vacaciones afecta los plazos y por ende las clasificaciones. Además, es relevante destacar el caso del Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur el cual se ubicó de manera continua con calificación excelente durante el 2022. Con el objetivo de observar en resumen la frecuencia de las clasificaciones de cada despacho así como su promedio de clasificación se tiene la siguiente tabla:

Cuadro 6

**Resumen Frecuencia de Clasificaciones y Clasificación Promedio
2022**

Despacho/Mes	A	B	C	D	E	Clasificación Promedio
Juzgado Civil y de Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	33,3%	8,3%	33,3%	25,0%	0,0%	C
Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	D
Tribunal Colegiado I Instancia Civil, Zona Sur	91,7%	8,3%	0,0%	0,0%	0,0%	A
Tribunal de Apelación Civil y Laboral del Primer Circuito	0,0%	0,0%	0,0%	25,0%	75,0%	D
Juzgado Contravencional de Buenos Aires	0,0%	0,0%	0,0%	58,3%	41,7%	D
Juzgado de Familia del I Circuito Judicial de la Zona Sur	41,7%	33,3%	8,3%	16,7%	0,0%	B
Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	D
Juzgado de Cobro I Circuito Judicial Zona Sur	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	A
Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	50,0%	8,3%	8,3%	0,0%	33,3%	B
Juzgado Contravencional y Tránsito Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	25,0%	25,0%	16,7%	33,3%	0,0%	C

Fuente: Elaboración propia del Subproceso de Evaluación

Se logra apreciar el Juzg. Cobro del Primer Circuito de la Zona Sur con 100% en A (excelente), seguido por el Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil, Zona Sur con un 91.7%, en contrapartida el Juzgado Civil, Laboral y Familia de Buenos Aires, Juzgado Agrario de del Primer Circuito Zona Sur con un 100% de frecuencia en clasificación “D” (Crítica).



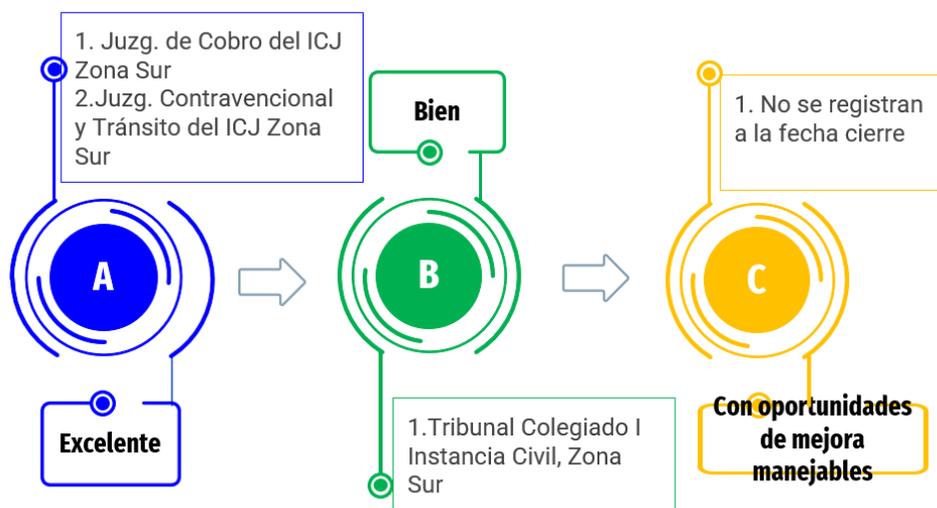
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

En la séptima columnada de izquierda a derecha del cuadro 6, se puede visualizar la clasificación promedio para el período 2022, esta considera el resultado en los 12 meses, lo que permite observar dos despachos con comportamiento A (excelente), dos despachos con B (Bueno), dos despachos con “C” (Oportunidades de Mejora) y cuatro donde predomina la “D” (Críticidad).

4.2.1 Despachos que se encuentran con un muy buen desempeño en el cumplimiento de los indicadores al finalizar el 2022 (diciembre). Clasificaciones A, B y C.

Figura 7

Despachos que se encuentran con un muy buen desempeño en el cumplimiento de los indicadores al finalizar el 2022. A, B y C



Fuente: Elaboración propia del Subproceso de Evaluación

Al finalizar el período 2022 únicamente se tienen 3 despachos con buen desempeño, respecto a los indicadores de gestión, esto por efecto del cierre colectivo, ya que ese periodo de cierre afecta indicadores de plazos que se calculan con los días naturales, tanto plazo para atención de demandas nuevas (parámetro 7 días), plazos de escritos y para el dictado de sentencia.

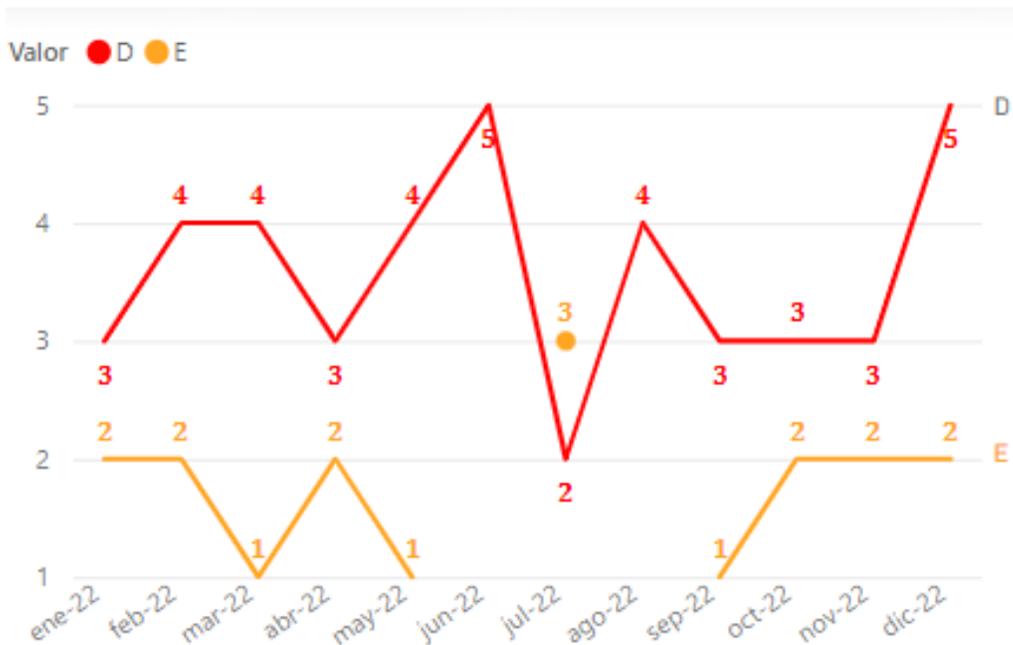
Se debe rescatar el caso del Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, el cual obtuvo la calificación “A” de manera continua durante el



período 2022, despacho modelo a nivel nacional por su excelente gestión y resultados.

4.2.2 Despachos que se encuentran en estado crítico (D) y estado crítico, pero con rendimiento aceptable (E) al finalizar el 2022. Clasificaciones D y E.

Figura 8 Cantidad de Despachos en Estado Crítico



Fuente: Elaboración propia del Subproceso de Evaluación

En línea con lo acotado en el apartado anterior se puede apreciar el comportamiento de la cantidad de despachos con criticidad para el período 2022, la cual se eleva para el mes de diciembre de 2022 pasando de tener en promedio a 5 despachos entre “D” y “E” a cerrar con 7 en total.

Cuadro 7

Despachos Críticos (D y E) al cierre de diciembre 2022

dic-22	Despacho
---------------	-----------------



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

D	Juzgado Civil y de Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires Juzgado Contravencional de Buenos Aires Juzgado de Familia del I Circuito Judicial de la Zona Sur Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
E	Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur Tribunal de Apelación Civil y Laboral del Primer Circuito

Fuente: Elaboración propia

Se tienen los despachos críticos en donde no se cumplió con el rendimiento del 80% del personal los indicados con la letra “D” según clasificación obtenida en diciembre 2022, además se tienen despachos con algún indicador crítico pero con cumplimiento de al menos el 80% del personal identificados con la letra “E” en este caso específico el Juzgado de Pensiones Alimentarias de PZ y Tribunal de Apelación Civil y Laboral de la Zona Sur.

Durante el periodo en análisis se tienen 3 grupos o clústeres que se podrían mencionar:

- Despachos que solo presentan rezago en el trámite relacionado al personal técnico (demandas nuevas, escritos, entre otros): Juzgado Civil y Trabajo de Pérez Zeledón y Juzgado de Pensiones de Pérez Zeledón (trámite de apremios con indicador sensible).
- Despachos que solo tienen criticidad en procesos relacionados con la persona juzgadora, principalmente el plazo de espera dictado de sentencia: Tribunal de Apelación Civil y Laboral de la Zona Sur.
- Despachos que presentan rezago en trámite de demandas nuevas y escritos (gestiones propias del personal técnico) y en plazo de espera dictado de sentencia; en este se incluyen Juzgado Contravencional de Buenos Aires, Juzgado Mixto de Buenos Aires, Juzgado Agrario de Pérez Zeledón.

4.3 Estado de las recomendaciones emitidas por el Profesional en Consejos de Administración del periodo.

Según registro y control interno durante las presentaciones al Consejo de Administración del periodo 2022, se presenta la siguiente información resumen relacionado con las recomendaciones presentadas:



Cuadro 8

Resumen del estado de las recomendaciones presentadas ante el Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur, durante 2022

Etiquetas de fila	Implantado	En proceso	Parcial	Sin aplicar	Total general
Consejo de Administración	24	1		3	28
Despachos Críticos	28				28
Juzgado Agrario de PZ	20	1		1	22
Juzgado Civil y Trabajo de PZ	2				2
Juzgado Civil, Laboral y Familia de BA	20				20
Juzgado Contravencional de Buenos Aires	15	3			18
Juzgado Contravencional y Tránsito PZ	4				4
Juzgado de Familia de PZ	4				4
Tribunal de Apelación Civil y Laboral	15		4		19
Total general	132	5	4	4	145

Fuente: Elaboración Propia.

Se tiene que en el periodo en análisis se emitieron 145 recomendaciones de las cuales 28 estuvieron dirigidas al Consejo de Administración y Despachos Críticos (clasificación D) respectivamente, en ese orden le sigue el Juzgado Agrario de PZ con 22 recomendaciones, Juzgado Civil, Laboral y Familia de BA con 20 y Juzgado Contravencional de BA con 18.

En cuanto al estado de las recomendaciones se tiene que el 91% se encuentran implantadas, 3.45% en proceso, 2.75% identificadas como aplicadas parcialmente y un 2.75% sin aplicar, respecto a estas últimas se detallan a continuación:

Cuadro 9

Recomendaciones emitidas durante el 2022 al Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur con estado sin Aplicar.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

TR	Fecha	Mes de Indicadores	Propuesta	Dirigida a:	Grado de Implementación
1033-PLA-TR-EV-2022	27/4/2022	mar-22	Aprobar y comunicar una circular para el circuito donde se varié el plazo para entrega de la documentación del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad a 10 días hábiles, como buena práctica que permita mejorar la calidad y oportunidad de los análisis realizados.	Consejo de Administración	Sin aplicar
1605-PLA-TR-EV-2022	29/6/2022	may-22	Aprobar y comunicar una circular para el circuito donde se varié el plazo para entrega de la documentación del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad a 10 días hábiles, como buena práctica que permita mejorar la calidad y oportunidad de	Consejo de Administración	Sin aplicar



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

			los análisis realizados.		
2028-PLA-TR-EV-2022	3/8/2022	jun-22	Informar a la Comisión Civil y Comisión Laboral de la situación del Tribunal de Apelación Civil y Laboral, de manera paralela dar seguimiento estricto al plan remedial mensual propuesto por el despacho y en caso de presentarse incumplimientos reiterados elevar el caso según corresponda.	Consejo de Administración	Sin aplicar
3203-PLA-TR-EV-2022	30/11/2022	oct-22	Gestionar capacitación del personal técnico del despacho.	Juzgado Agrario de PZ	Sin aplicar

Fuente: Elaboración propia.

Se tienen 4 recomendaciones sin aplicar de las cuales 3 son al Consejo de Administración de la zona Sur y 1 de estas corresponde a una reiteración, la misma con el objetivo de ajustar los plazos de envío de documentación a 10 días hábiles, la cual se está recomendando aplicar por medio del presente informe. Adicionalmente se tiene una recomendación emitida al Juzgado Agrario de PZ, que se registra con ese estado.

Si se considera lo indicado supra solo se tienen 2 recomendaciones pendientes de aplicar, por parte del CA de las que no se tiene conocimiento si fueron



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

rechazadas de plano, por lo que estas representan un 1.37% de las recomendaciones emitidas en el periodo 2022.

5. Cumplimiento por parte de las oficinas del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur con relación a la operativa del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad.

Como parte de los requerimientos establecidos para los despachos y oficinas que se encuentran dentro del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos, se establece el cumplimiento mensual en la entrega de la documentación formal del Modelo, tanto la matriz de Indicadores de Gestión, la minuta de la reunión del Equipo de Mejora de Procesos y la Plantilla de Planes Remediales.

De lo anterior, se solicitó a la Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, mediante correo electrónico, el estado en el cumplimiento de las oficinas que se encuentran dentro del Modelo de Sostenibilidad del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur. La Mba. Johanna Gamboa Guzman, Coordinadora Jurisdiccional, facilitó acceso al control que se tiene en OneDrive; se obtiene lo siguiente:

- En cuanto a documentación los 10 despachos jurisdiccionales remitieron la misma completa una vez se realizó la observación de que faltaba algún documento, se realizaron 3 observaciones para las 120 entregas del período 2022. Salvo la Oficina de Comunicaciones Judiciales del I Circuito Judicial de la Zona Sur (OCJ PZ), la cual desde mayo-22 no ha remitido la minuta de reunión del equipo de mejora, ni la matriz de planes remediales.
- En cuanto al cumplimiento de los plazos de entrega, se tienen 7 incumplimientos, de los cuales 3 corresponden a la Oficina de Comunicaciones Judiciales del I Circuito Judicial de la Zona Sur, 3 al Juzgado Civil, Laboral y Familia de Buenos Aires y 1 al Juzgado Contravencional de Buenos Aires.

Con el objetivo de visualizar los plazos de entrega de los distintos despachos del Circuito, seguido se muestra una tabla con la cantidad de días laborales hasta su entrega.

Cuadro 10



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Cantidad de días laborales hasta entrega de documentación del Modelo de Sostenibilidad

Despacho	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	Promedio
Juzgado de Cobro I Circuito Judicial Zona Sur	8	11	11	13	8	12	8	9	9	7	10	8	9,5
Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires	17	13	12	16	15	8	16	15	17	15	14	12	14,2
Juzgado Contravencional de Buenos Aires	8	14	15	16	14	15	7	12	18	15	15	12	13,4
Juzgado de Familia de Pérez Zeledón	14	14	11	6	5	3	15	13	5	7	14	12	9,9
Tribunal Colegiado I Instancia Civil, Zona Sur	11	11	14	17	11	9	11	10	8	5	9	8	10,3
Tribunal de Apelación Civil y Labora, I Circuito	6	9	10	12	6	6	7	7	8	7	9	9	8,0
Juzgado Contravencional y Tránsito de PZ	17	14	8	16	12	5	9	12	6	7	10	10	10,5
Juzgado Agrario PZ	13	14	11	13	12	8	6	12	6	5	9	12	10,1
Juzgado Civil y Trabajo PZ	5	7	7	5	5	4	6	5	5	3	5	5	5,2
Juzgado de Pensiones PZ	5	5	5	5	4	5	5	6	5	5	9	8	5,6
OCJ de BA						16	5	8	2	3	4	5	6,1
OCJ de PZ						28	33	12	10	4	16	12	16,4
Promedio	10,4	11,2	10,4	11,9	9,2	9,9	10,7	10,1	8,3	6,9	10,3	9,4	9,8

Fuente: Elaboración propia del Subproceso de Evaluación

Se debe rescatar los despachos con los mejores tiempos promedio de entrega de la documentación como lo son el Juzgado Civil y Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur con 5.2 días, Juzgado de Pensiones del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur con 5.6 días y la Oficina de Comunicaciones de Buenos Aires con 6.1 días.

Los despachos resaltados en color rojo dentro han presentado incumplimiento en el plazo de entrega, se aprecia que el despacho con el plazo promedio mayor es la Oficina de Comunicaciones Pérez Zeledón con 16.4 días,



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

le sigue Juzgado Civil, Laboral y Familia de Buenos Aires con 14.2 días y Juzgado Contravencional de Buenos Aires con 13.4 días.

En promedio general del período la documentación se entrega en el plazo de 9.8 días, lo cual es un aspecto importante por rescatar y que permite observar que el plazo de 10 días hábiles puede ser un parámetro deseable como plazo máximo (actualmente 15 días).

Se debe acotar que en el anexo 2, se facilita enlace a las 12 Presentaciones (PPT) realizadas a los Consejos de Administración, y en adición a las estadísticas del estado de las recomendaciones emitidas.

6. Planes de trabajo realizados en el Circuito Judicial

A continuación, se muestran las cantidades de planes de trabajo realizados durante el período 2022:

Figura 9 Cantidad de planes de trabajo por tipo de plan, 2022



Fuente: Elaboración propia del Subproceso de Evaluación

De los planes de trabajo realizados en el 2022 se tiene en total de 108 con recurso supernumerario (*se disponen de 4 personas juzgadoras y 3 personas*

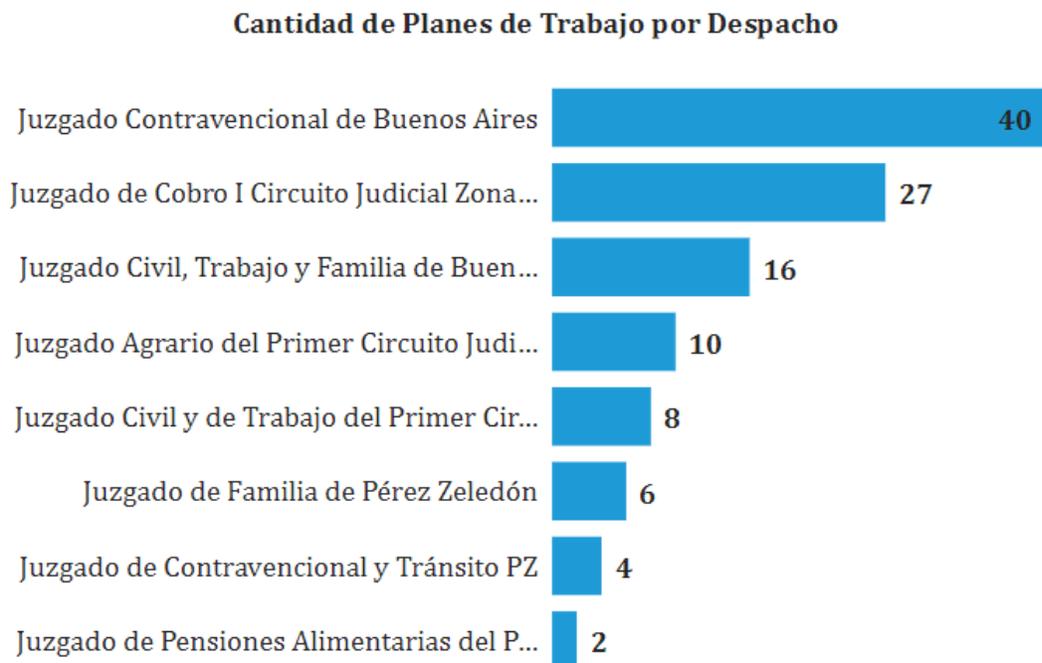


Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

técnicas supernumerarias), y 5 planes remediales establecidos con recurso propio de la oficina.

Se destaca que la mayoría de éstos es con el objetivo de reducir los plazos y cantidades pendientes de fallo, seguido por planes de manifestación o atención de persona usuaria, con el objetivo de que el recurso ordinario del despacho se dedique al trámite de expedientes, todo esto para mejorar el servicio a la persona usuaria y los tiempos de respuesta.

Figura 10
Cantidad de planes de trabajo por despacho, 2022



Fuente: Elaboración propia del Subproceso de Evaluación

Es menester acotar que la mayoría de los planes han sido para atender despachos que atienden varias materias (30 planes mixtos), seguido por materia cobratoria (27 planes), materia de Pensiones Alimentarias (20 planes), entre otros. De esto se desprende que el despacho con mayor cantidad de planes de trabajo es el Juzgado Contravencional de Buenos Aires con 40 en total; de los cuales 4 corresponden a planes remediales, este despacho atiende 3 materias, Faltas y Contravenciones, Tránsito y Pensiones Alimentarias, por lo que en la integralidad se ha realizado planes para la atención de todas éstas. Para el período



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

2022 se han mantenido 2 recursos técnicos supernumerarios prácticamente de manera permanente para la atención de planes de trabajo diversos, a partir de julio-22 en atención de hallazgos reportados por el despacho en el tema del SOAP, SJD (expedientes sin inclusión de pago automático), entre otros.

En caso de requerir información detallada y adicional referente a este apartado puede ser consultada en el siguiente enlace: Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad (poder-judicial.go.cr)

7. Análisis histórico de datos antes y post Rediseño de Procesos y/o abordajes Reformas Procesales

Mediante oficio 511-2023 (ver anexo 3), se transcribe el acuerdo de la sesión 04-2023, art. XLVII del Consejo Superior del Poder Judicial, que indica de manera textual:

“3) Solicitar a la Dirección de Planificación que a futuro incorpore en los informes, el análisis histórico de cuál era la situación de los despachos antes del rediseño, para tener un punto de comparación más exacto y así visualizar los aspectos que se han mejorado a raíz de la herramienta del rediseño.”

Con este apartado de forma adicional, se da cumplimiento al acuerdo de Consejo Superior en sesión 56-2023, artículo XLVIII en el cual se aprobó la recomendación 2.4 del informe Proceso Autoevaluación Institucional, Ámbito Jurisdiccional 2023, la cual indica textualmente lo siguiente:

“Evaluar el impacto alcanzado por el Modelo de Sostenibilidad, procurando su extensión a todos los circuitos del país, para contribuir en el acompañamiento y asesoría de planes remediales y debida implementación de indicadores y controles de gestión”.

En apego a lo dispuesto, se atiende a continuación lo solicitado aplicado al Primer Circuito Judicial de la Zona Sur,

7.1 Datos Estadísticos (comparación con situación antes de Rediseños o Reformas)

Con el objetivo de visualizar las variaciones en la información estadística de los despachos de previo a cualquier rediseño o reforma procesal, se definió elegir el período 2015, vs 2022, por lo que se estaría utilizando información suministrada por el Subproceso de Estadística. Es menester acotar que se tienen



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

ciertas limitantes que podrían afectar una comparación, tales como estructuras de personal diferentes, el uso de tecnologías, estructura de oficinas y tipos de asuntos que se atendían, variación de la tramitación, situación económica, financiera del País, estado del Sistema Financiero Nacional (SFN), entre otros.

Cuadro 11

Comparativo Estadístico 2015 vs 2022, I Circuito Judicial de la Zona Sur

Oficina Judicial	Variables estadísticas	Total 2015	Total 2022	Variación Nominal	Variación Porcentual
Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	Entrada	304	232	-72	-23,7%
	Salida	479	191	-288	-60,1%
	Circulante	290	459	169	58,3%
Juzgado Especializado de Cobro de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur	Entrada	8408	14969	6561	78,0%
	Salida	4250	17195	12945	304,6%
	Circulante	18935	16922	-2013	-10,6%
Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	Entrada	1557	1354	-203	-13,0%
	Salida	959	1963	1004	104,7%
	Circulante	5101	5462	361	7,1%
Juzgado de Familia de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur*	Entrada	925	1076	151	16,3%
	Salida	1065	1098	33	3,1%
	Circulante	239	320	81	33,9%
Tribunal Colegiado I Instancia Civil de I Circuito Judicial Zona Sur I Circuito Judicial Zona Sur	Entrada	n/a	203	n/a	n/a
	Salida	n/a	183	n/a	n/a
	Circulante	n/a	186	n/a	n/a
Juzgado Civil y Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	Entrada	1807	1347	-460	-25,5%
	Salida	1785	1638	-147	-8,2%
	Circulante	2162	1039	-1123	-51,9%*
Juzgado Contravencional y Tránsito Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	Entrada	3136	2644	-492	-15,7%
	Salida	2735	2620	-115	-4,2%
	Circulante	828	879	51	6,2%
Juzgado Contravencional de Buenos Aires	Entrada	1106	1066	-40	-3,6%
	Salida	1139	1310	171	15,0%
	Circulante	1464	2864	1400	95,6%*



*Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Agrario, Penal Juvenil, Violencia Doméstica y Protección Cautelar de Buenos Aires	Entrada	1431	966	-465	-32,5%
	Salida	1019	1147	128	12,6%
	Circulante	1749	2033	284	16,2%*
Tribunal de Apelación Civil y Laboral de la Zona Sur	Entrada	n/a	650	n/a	n/a
	Salida	n/a	686	n/a	n/a
	Circulante	n/a	145	n/a	n/a
Totales	Entrada	18674	24304	5630	30,1%
	Salida	13431	27848	14417	107,3%
	Circulante	30768	30123	-645	-2,1%

Notas: En el 2015 no existía el Tribunal de Apelación Civil y Laboral de la Zona Sur y Tribunal Colegiado I Instancia Civil de I Circuito Judicial Zona Sur

** Los datos mostrados tienen afectación por reforma Civil y/o Familia.*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Subproceso de Estadística

Se muestran datos de despachos que fueron fruto de la reforma civil, por lo que iniciaron operaciones con esta, por dicho motivo no existe un patrón de comparación, sin embargo, el efecto general se puede apreciar en los totales del circuito.

Tal como se comentó, se tienen muchas variables internas y externas que inciden y afectan realizar una comparación, no obstante, es válido realizar el ejercicio ya que se aprecia el comportamiento global estadístico, en los despachos presentados en el cuadro superior se tiene el común factor denominador de un aumento en la cantidad de entrada y salida de asuntos, por lo que éste va desde un 3.1% a un 304.6% respecto al período base, siendo los de mayor impacto o más significativos:

- Juzgado de Cobro Primer Circuito Judicial de la Zona Sur con un 304.6% de incremento en la cantidad de asuntos terminados.
- Juzgado de Pensiones Primer Circuito Judicial de la Zona Sur con un 104.7% de incremento en la cantidad de asuntos terminados.

La materia de Cobro es la más representativa en cuanto a cantidad de expedientes o circulante, ésta tuvo crecimiento directamente relacionado con el crecimiento del Sistema Financiero Nacional (SFN) fruto del aumento del apetito de riesgo de las entidades financieras, por lo que es menester rescatar ese aumento en la salida de asuntos, el cual es significativo tanto que impacta el



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

circulante del despacho, siendo el único que tiene este comportamiento, prácticamente se duplica la cantidad de entrada, y se logra una reducción en el circulante del despacho, esto fruto del aumento 3 veces mayor que tuvo la salida, lo cual evidencia la excelente gestión por parte del despacho.

El Juzgado de Pensiones Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, si bien es cierto presenta una disminución en la entrada del periodo 2022, de manera paralela presenta un aumento en la salida de expedientes, que incide en la disminución del circulante respecto al periodo 2015.

En el caso de estos dos despachos se debe rescatar que a pesar de tener incrementos en carga de trabajo, han logrado mejorar y atender de buena manera tanto así que se genera una mejora en estabilizar el circulante de estos.

Este efecto de manera general se percibe en los despachos que forman parte del modelo de sostenibilidad en el I Circuito Judicial de la Zona Sur, con un aumento de la entrada del 30.1% (2015 vs 2022), y su respectivo aumento en la salida de asuntos de un 107.3%, situación que explica que el circulante no se haya disparado a niveles críticos, y por el contrario presenta una disminución de 645 expedientes (2015 vs 2022), lo cual es un logro importante considerando el aumento de la entrada.

7.2 Evolución del MAIC 2020 VRS 2023

De manera resumida se presenta a continuación las clasificaciones de los despachos atendidos por el Modelo de Sostenibilidad, esto con el objetivo de valorar de manera general la criticidad de los despachos en diversos períodos.

Cuadro 12

Evolución de Clasificaciones I Circuito Judicial de la Zona Sur

Despacho/Mes	dic-20	abr-21	dic-21	dic-22	ene-23
Juzgado Civil y de Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	E	E	D	D	A
Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires	D	D	E	D	D



*Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

Tribunal Colegiado I Instancia Civil, Zona Sur	D	D	B	B	A
Tribunal de Apelación Civil y Laboral	E	E	E	E	D
Juzgado Contravencional de Buenos Aires	D	D	E	D	D
Juzgado de Familia de Pérez Zeledón	D	E	D	D	A
Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	E	E	D	D	D
Juzgado de Cobro I Circuito Judicial Zona Sur	A	E	A	A	A
Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	E	E	A	E	A
Juzgado Contravencional y Tránsito Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	E	E	D	A	A
Cantidad Despachos Excelentes	1	0	2	2	6
Cantidad Despachos A, B y C	1	0	3	3	6
Cantidad Despachos Críticos (D y E)	9	10	7	7	4

Fuente: Elaboración propia del Subproceso de Evaluación

Es importante acotar que las fechas seleccionadas para valorar la mejora por medio del MAIC obedecen a cierta relevancia tales como:

❖ **Diciembre de 2020:** no se tiene profesional asignado al Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad (se reconstruyó la clasificación con la documentación existente y como parte de un diagnóstico preliminar del Circuito Judicial).

❖ **Abril de 2021_** se destaca un Profesional de la Dirección de Planificación al Primer Circuito Judicial de la Zona Sur a cargo del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad.

❖ **Diciembre de 2021:** datos al cierre de año 8 meses después de la incorporación del Profesional a cargo del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad.

❖ **Diciembre de 2022:** datos al cierre del período en análisis, 20 meses después de la incorporación del Profesional a cargo del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad.

❖ **Enero de 2023:** resultados 21 meses después.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Es importante acotar que los cierres de diciembre tienen la particularidad de repercutir en las calificaciones por efecto del cierre colectivo, y la dilatación de los indicadores de plazo por no contar con trámite en los días naturales del cierre, por este motivo se muestran los datos de enero de 2023 con un mejor panorama sin esta distorsión. Los datos del histórico de los meses pueden ser consultados en el sitio web de la Dirección de Planificación.

Considerando la información del cuadro 8, de manera general se desprende que previo a la implementación del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad, y la integración de un profesional en el circuito, se tenían en promedio 1 despacho con clasificación A (Excelente), y 9 con criticidad, situación que se ha mejorado al pasar de tener, en enero-23, 6 despachos A (excelentes) y 4 con criticidad.

Es menester acotar que el hecho de que aún se registre criticidad en indicadores, y por ende en la clasificación, no significa que no se haya generado una mejora en los indicadores y el servicio a la persona usuaria.

Cuadro 13

Principales Mejoras en Indicadores Abril-21 a ene-23

Despacho	Clasificación abr-21 a ene-23	Indicador	abr-21	ene-23	Variación
Juzgado Civil y de Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	E a A	Plazo de espera para la realización de audiencia de recepción de pruebas o debate(días)	174	56	67,8%
Juzgado Contravencional y Tránsito Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	E a A	Plazo de espera para la realización de audiencia de recepción de pruebas o debate(días)	119	30	74,8%
Juzgado de Familia de Pérez Zeledón	E a A	Plazo espera de dictado de sentencia (Familia)	123	29	76,4%
Juzgado de Familia de Pérez Zeledón		Plazo espera de dictado de sentencia (Segunda Instancia)	89	7	92,1%



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Juzgado de Familia de Pérez Zeledón		Plazo para resolver demandas nuevas	28	4	85,7%
Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires	D a D	Plazo para resolver expedientes de nuevo ingreso (Demanda y Denuncia)	64	13	79,7%
Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires		Plazo de espera de dictado de sentencia (general)	85	19	77,6%
Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires		Plazo para resolver escritos cuando el Principal se encuentra en el Despacho	94	69	26,6%
Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires		Cantidad de escritos pendientes de resolver	1072	499	53,5%
Juzgado Contravencional de Buenos Aires		D a D	Plazo para resolver expedientes de nuevo ingreso (Demanda y Denuncia)	222	127
Juzgado Contravencional de Buenos Aires	Plazo de espera de dictado de sentencia (general)		175	94	46,3%
Juzgado Contravencional de Buenos Aires	Plazo de espera para la realización de audiencia de recepción de pruebas o debate (días)		156	40	74,4%
Juzgado Contravencional de Buenos Aires	Plazo de espera de la resolución más antigua pendiente de firma		46	0	100,0%
Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	E a D	Plazo para resolver demandas nuevas	18	0	100,0%
Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur		Plazo para resolver escritos que se encuentran en el Despacho	63	22	65,1%

Fuente: Elaboración propia del Subproceso de Evaluación

En el caso de los despachos que se mantienen con criticidad (D y E) en el período analizado, se pueden observar las mejoras más significativas y el indicador relacionado, en el Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Buenos Aires, con la realización de planes de trabajo con mejoras en los plazos de demandas nuevas; escritos lo cual repercute también en una disminución de los escritos pendientes de resolver. También se da una mejora en el plazo de dictado de sentencia.



***Corte Suprema de Justicia
Secretaría General***

El Juzgado Contravencional de Buenos Aires con mejoras significativas en plazos de atención en materia de Pensiones Alimentarias, las cuales están prácticamente al día en lo que es plazo de atención de demandas nuevas, escritos y dictado de sentencia; los datos aún se muestran elevados, pero corresponden a materia de Faltas y Contravenciones (Contravencional) y Tránsito, las cuales están en proceso de mejora, todo esto con la realización de planes de trabajo y remediales.

Además de los mencionado se contribuye con el acompañamiento y asesoría de planes remediales, de trabajo y debido seguimiento a la implementación de indicadores y controles de gestión. Por último, el desglose de los despachos en donde se efectuaron los planes de trabajo, son visibles en el siguiente enlace: [Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad \(poder-judicial.go.cr\)](http://Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad (poder-judicial.go.cr)).

7.3 Otros Beneficios

La aplicación del Modelo Metodológico de Rediseño de Procesos establece como primer punto, el desarrollo de un diagnóstico de la situación actual de cada despacho u oficina, donde se conforma un Equipo de Mejora de Procesos y se aplican diversos instrumentos técnicos.

7.3.1 Resultados Generales del Proyecto de Rediseño de Procesos:

La ejecución del diagnóstico da lugar al desarrollo e implementación de una serie de propuestas de solución para cada una de las oportunidades de mejora identificadas, donde varias de ellas brindan resultados que se obtienen a nivel general en cualquier despacho u oficina judicial donde se aplique, todos ellos orientados a mejorar el servicio público de administración de justicia que se ofrece, a través del cambio en los procesos de trabajo, organización y la aplicación de nuevas tecnologías, de forma sostenible y accesible.

En la siguiente infografía, se procede detallar los beneficios de la Metodología de los Rediseños de Procesos y el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos; los cuales, sirven para generar insumos a los entes de control para la toma de decisiones correspondientes:

Figura 11

Beneficios de la metodología del Rediseño de Procesos y el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos



Corte Suprema de Justicia Secretaría General

Metodología de Rediseño de Procesos y Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad



Metodología de Rediseño de Procesos

La aplicación del Modelo Metodológico de Rediseño de Procesos establece como primer punto, el desarrollo de un diagnóstico de la situación actual de cada despacho u oficina y se aplican diversos instrumentos técnicos.

Resultados generales del Proyecto del Rediseño de Procesos

- ✓ Mejora en la estructura y organización de los despachos judiciales
- ✓ Estandarización de procesos
- ✓ Conexión entre despachos electrónicos para la agilización de recepción y envío de información
- ✓ Implementación del expediente electrónico y otros Sistemas de Información
- ✓ Impulso en el uso de la oralidad
- ✓ Acceso de la persona usuaria a los expedientes electrónicos mediante el Sistema de Gestión en Línea (vía internet)
- ✓ Divulgación y capacitación a las personas usuarias en el uso de los sistemas
- ✓ Conformación de Equipo de mejora de procesos
- ✓ Inclusión de políticas institucionales
- ✓ Reducción del consumo de papel
- ✓ Alianzas estratégicas con actores internos y externos.
- ✓ Definición de cuotas de trabajo

Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad

En los rediseños se buscan oportunidades de mejora que fueron abordadas a través del desarrollo de propuestas de solución. No obstante, estas propuestas de solución al ser implementadas se debe asegurar que sean sostenibles a través del tiempo, acompañadas de una cultura y gestión de la mejora continua con el fin de cumplir con la misión del Poder Judicial de asegurar el acceso a la justicia de una manera pronta y cumplida.

El proceso de mejora continua es un concepto que pretende mejorar los productos, servicios y procesos, para ello se utilizan las herramientas de la matriz de indicadores, minuta de reunión y planes remediales.

Beneficios del expediente electrónico

La implementación del expediente electrónico, busca brindar no sólo una mayor transparencia en los procesos judiciales, sino también una mejor accesibilidad a la justicia. Entre los beneficios se pueden citar:

- Presentación de demandas y escritos por Internet
- Notificaciones automáticas
- Mejora en los tiempos de respuesta, por medio de la simplificación de trámites a nivel interno del despacho, estandarización de procesos, análisis de tiempos y cargas de trabajo para disminuir los tiempos de respuesta para la persona usuaria. Al establecer controles en los plazos de las tareas, es posible monitorear de forma veraz el cumplimiento de los tiempos establecidos para cada una de las etapas del proceso de trámite de los expedientes.
- Consulta en línea del avance del proceso judicial
- Obtención de resoluciones judiciales digitales a través del Sistema de Gestión en Línea
- Ahorros en términos de tiempo y dinero para la persona usuaria

8. Atención de observaciones al informe puesto en consulta 796-PLA-EV-2023

Se recibieron observaciones únicamente por parte del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional mediante oficio 266-CACMFJ-JEF-2023 del 11 de agosto de 2023, las cuales se atienden en el siguiente cuadro:

Adicionalmente, la Contraloría de Servicios del I Circuito Judicial de la Zona Sur, indicó vía correo electrónico, no tener observaciones al informe puesto en consulta.

Es importante considerar que al día 3 de octubre de 2023 no se han recibido observaciones por parte del Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur, los despachos relacionados y la Administración Regional del I Circuito Judicial de la Zona Sur.



*Corte Suprema de Justicia
Secretaría General*

*Cuadro 14 Atención de observaciones recibidas con relación al
informe 796-PLA-EV-2023, Informe Seguimiento 2022, I Circuito Judicial
de la Zona Sur*

Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional mediante oficio 266-CACMFJ-JEF-2023 del 11 de agosto de 2023			
1	1 del Oficio de presentación	El Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, recomienda que este tipo de informes donde involucra un análisis general de los despachos judiciales, se les otorgue audiencia para que emitan observaciones.	Con respecto a la solicitud indicada, se aclara que cuando el informe es puesto en consulta al Consejo de Administración del Circuito se indica claramente “De manera complementaria se solicita tomar en consideración el criterio de las y los servidores judiciales de los despachos que están involucrados, para lo cual es conveniente que les compartan estos resultados” , por lo que de igual forma cuentan con el plazo establecido para el envío de observaciones. La observación no modifica el contenido o recomendaciones del informe.
2	1 del informe “...Se abordan en el presente informe únicamente los despachos jurisdiccionales que se encuentran dentro del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad en el Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, los cuales se detallan a continuación...”	Se indica que se están abordando despachos del “Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica” , cuando lo correcto es Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	Se realiza corrección citada debido a un error material, la misma no afecta las recomendaciones del informe.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

3	Página 2, Antecedentes	<p>Falta por incluir en los antecedentes:</p> <p>El acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N°75-2021 celebrada el 31 de agosto del 2021, artículo XLI, dispuso:</p> <p><i>“1.) Deberá la Dirección de Planificación: a) Analizar la creación de una oficina administrativa en Buenos Aires para la entrega de las hojas de antecedentes penales (ver punto 9) del presente informe, tomando en cuenta la población usuaria de la zona. b.) Realizar un estudio de la estructura actual del Juzgado Civil, Trabajo, Agrario, Familia, Violencia Doméstica y Penal Juvenil de Buenos Aires, basado en las cargas de trabajo, con posibilidad de brindar una mejor atención a la persona usuaria.</i></p> <p>Así como, también el informe que señala el acuerdo del Consejo Superior de la sesión N° 59-2020, celebrada el 16 de junio del 2020, artículo XLIV, que dispuso:</p> <p><i>“...Tener por rendido el informe N°174-CACMFJ-JEF-2020 del 5 de junio de 2020, suscrito por la licenciada Maricruz Chacón Cubillo, Directora del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función</i></p>	<p>Se toma nota de lo indicado, en el apartado se consideran los antecedentes más relevantes dentro del marco del Modelo de Seguimiento Sostenibilidad, hoy Modelo de Mejora Continua, especialmente del periodo o año en análisis y/o durante la realización del informe, por este motivo únicamente se muestra un antecedente previo el cual corresponde al origen del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad, ya que no es conveniente agregar antecedentes específicos de cada despacho que conforma el Circuito, por ser este un informe integral sobre seguimiento y evaluación realizada durante el 2022. De igual manera lo comentado se deja plasmado en el presente apartado, sin que esto modifique el fondo del informe.</p> <p>La observación no modifica el contenido del informe.</p>
----------	------------------------	---	---



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

		<i>Jurisdiccional, referente al seguimiento de los Indicadores de Gestión elaborados por la Dirección de Planificación y los informes del sistema SIGMA, en el marco de la implementación del Nuevo Código Procesal Civil (Ley 9342) para los doce Tribunales Colegiados de Primera Instancia Civiles a nivel nacional, en el periodo comprendido de enero a diciembre del 2019 y acoger en todos sus extremos las recomendaciones que en él se indican, mismas que deberán ser cumplidas por las oficinas que en el informe se detallan. La Comisión de la Jurisdicción Civil y la Direcciones de Planificación y Tecnología de la Información tomarán nota para lo que corresponda.”</i>	
4	Página 4, Cuadro 15 Datos Generales Despachos Jurisdiccionales Sujetos de Seguimiento del I Circuito Judicial de la Zona Sur	Aclarar en el cuadro N° 2, al observarse dos imagines exactamente iguales.	Se toma nota, por error se publicó con el cuadro o tabla duplicado, se corrige situación la misma no afecta las recomendaciones del informe.
5	Páginas 31 y 32 “Es menester acotar que el hecho de que aún se registre criticidad en indicadores, y por ende en la clasificación, no significa que no se haya generado una mejora en los	•Corrección de las matrices de indicadores de gestión. Es importante mencionar que, se remitió a la Dirección de Planificación el oficio N° 032-CACMFJ-JEF-2019, solicitando realizar ajustes a las matrices de indicadores de los despachos civiles para que concuerdan y sigan la línea	Se toma nota de las manifestaciones del CACMFJ con respecto a este tema, el cual ya esta Dirección se ha referido en diversas ocasiones en otros informes. Dichas solicitudes han sido justificadas y al respecto deberán ser remitidas a los Subprocesos



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

<p>indicadores y el servicio a la persona usuaria. “</p>	<p>solicitada por esa Dirección en los informes, asimismo el correo electrónico de fecha 13 de marzo del 2019 en el mismo sentido. A la fecha se presentan los siguientes inconvenientes:</p> <p>En las matrices de indicadores de gestión encontramos las categorías que son aquellas que se “definen conforme al histórico estadístico de cada oficina (entrada), cuotas de trabajo (Salida) y estado más actualizado luego de inventario (Circulante)”, en otras palabras, el balance general.</p> <p>Definiéndose según el criterio del Subproceso de Estadística que la fórmula matemática del balance general, “...es el algoritmo de comprobación que certifica que los despachos están haciendo todos los movimientos electrónicos de los expedientes correctamente...”</p> <p>El balance general o de situación de un despacho judicial es aquel que ofrece la información básica de los despachos judiciales en un momento determinado.</p> <p>Para lograr de esta manera una mejora en el rendimiento positivo general del despacho, en otras palabras, que la cantidad de procesos terminados deben ser superior a lo ingresado, para lograrse una disminución del circulante y así conocer la capacidad instalada para la finalización de los</p>	<p>competentes de atender el tema tales como Subprocesos de Modernización Institucional y Estadística.</p> <p>La observación no modifica el contenido del informe.</p>
--	--	---



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

		<p>procesos, para alinearlos con el plan Estratégico institucional 2019-2024. Meta estratégica: “Que al finalizar el 2024, cada despacho jurisdiccional haya implementado una propuesta de mejora, acorde con el modelo de sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo (que no incluye los casos en fase de Ejecución) de mayor antigüedad en la materia Civil.” La idea de un balance general es realizar un diagnóstico adecuado e incentivar en los despachos judiciales una disminución real del circulante y no lo contrario, (más procesos terminados que procesos ingresados). Ejemplos de despachos judiciales el ingreso es superior a los terminados, provocando un aumento en el circulante.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Juzgado Civil, Trabajo, Familia, Violencia Doméstica, Agrario y Penal Juvenil de Buenos Aires.2. Tribunal Colegiado de Pérez Zeledón <p>Rangos en las matrices de indicadores de gestión</p> <ul style="list-style-type: none">• Es importante indicar que el rango es aquel valor numérico que se construye con la diferencia entre un valor máximo y uno mínimo de una población o muestra estadística, también al rango lo podemos llamar como amplitud.	
--	--	---	--



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

		<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto al rango se indica que “es un valor numérico que indica la diferencia entre el valor máximo y el mínimo de una población o muestra estadística. • Para lograr darle una idea lógica es necesario utilizar las medidas de dispersión, que es el conjunto de variables utilizadas en la estadística para realizar cálculos de comportamiento en los datos, tomándose valores de referencia para su análisis. 	
6	<p>Página 39: Apartado de recomendaciones al:</p> <p>“8.11 Aprobar una variación en los plazos de entrega de la documentación relacionada con el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del I Circuito Judicial de la Zona Sur, variar el mismo a 10 días hábiles, lo anterior considerando los datos estadísticos de los plazos promedio de entrega y el criterio de oportunidad de la información para la toma de decisiones.</p>	<p>Reconsiderar variar la recomendación 8.11 por las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entrega de la documentación es a raíz del Modelo de Sostenibilidad aprobado por el Consejo Superior y la circular N° 230-2020 “Deberes de las juezas y jueces en el Modelo de Sostenibilidad en las oficinas y despachos judiciales”. 2. Por lo anterior, el Consejo de Administración no tiene competencia para ese cambio. 3. La información es de suma importancia para el análisis de la situación de los despachos judiciales y ampliando el plazo de entrega tardándose para la toma de decisiones, urgentes. Sin dejar 	<p>Se toma nota de lo acotado, efectivamente el tema de toma de decisiones es una de las variables relevantes además de la calidad de la información, es la oportunidad de la misma, por eso con esta propuesta se busca tener la información de las matrices de indicadores, minuta y planes remediales en un plazo oportuno , al menos hasta que se mantenga la utilización de la matriz que se llena de manera manual, una vez se inicie con la aplicación formal de los indicadores automatizados, se deberá revisar los plazos sin embargo, esto no es objeto de alcance del presente informe.</p>



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

		<p>de lado la revisión y verificación de la información.</p> <p>4. No se menciona la afectación a los otros plazos establecidos en el Modelo de Sostenibilidad.</p> <p>5. Nos encontramos en la transición de indicadores de Excel a Indicadores de Gestión Automatizados en SIGMA</p>	<p>Los Consejos de Administración tienen la responsabilidad de velar por el buen funcionamiento del Circuito, por ese motivo contar con la información en un plazo menor ayudará a tomar decisiones, se tiene como antecedente en el Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica y también Cartago en donde por acuerdo del Consejo de Administración se solicita a los despachos de su competencia y que son parte del hoy Modelo de Mejora Continua, el envió en un plazo menor, lo cual no es contrario a lo aprobado por el Consejo Superior, dado que se aprueba un plazo máximo de envió.</p> <p>La observación no modifica el contenido del informe ni sus recomendaciones.</p>
7	<p>Página 42.</p> <p>“...8.31 Priorizar planes de trabajo acorde a las necesidades principalmente de despachos críticos comprometidos (E) y en caso de requerirse realizar dichos planes en consulta con el Profesional de Planificación da Planificación a efecto de que el mismo emita un</p>	<p>Para la aplicación de la recomendación es importante para el lector que se indique el acuerdo:</p> <p>Del Consejo Superior, en sesión N° 107-2021, celebrada el 14 de diciembre del 2021, artículo XXIV, conoció el informe N° 1382-PLA-MI-2021 relacionado con el análisis de las cargas de trabajo y proponer planes de</p>	<p>Para efectos de la metodología oficial implementada en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad en los Circuitos Judiciales, se contemplan como oficinas con prioridad para brindar colaboración a los clasificados con la letra “E” según el Modelo de Análisis Integral de Circuitos (MAIC) que corresponde a</p>



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

<p>critorio técnico de las principales necesidades detectadas producto del resultado de los indicadores de gestión...”</p>	<p>descongestionamiento en las materias Civil, Cobro, Trabajo, Familia y Pensiones Alimentarias para el año 2022. En lo que interesa acordó para los Juzgados Civiles “dar prioridad a los despachos donde el personal juzgador titular tenga un rendimiento igual o superior al 95%”.</p>	<p>despachos críticos con más de un 100% de alejamiento en algún o algunos de sus resultados en la Matriz de Indicadores de Gestión, pero que al menos el 80% del personal cumpla con las cuotas de trabajo establecidas, es decir que sus rendimientos se encuentren en mínimo un 95%, criterio que van en línea como lo que menciona en la observación y aplica de forma integral para todas las materias, por lo cual no es necesario mencionar el acuerdo específico para ciertas materias.</p> <p>La observación no modifica el contenido del informe.</p>
--	--	--

7. Recomendaciones

Al Consejo Superior

9.1 Tener por rendido el presente informe referente al Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur durante el 2022.

9.2 Tomar nota que, dentro del apartado denominado “*Análisis histórico de datos antes y post Rediseño de Procesos y/o abordajes Reformas Procesales*” se atiende lo solicitado por el Consejo Superior en sesión 04-2023 del 19 de enero del 2023, artículo XLVII.

9.3 Tomar nota que, dentro del apartado denominado “*Análisis histórico de datos antes y post Rediseño de Procesos y/o abordajes Reformas Procesales*” se atiende lo solicitado por el Consejo Superior en sesión 56-2023, artículo XLVIII en el cual se aprobó la recomendación 2.4 del informe Proceso



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Autoevaluación Institucional, Ámbito Jurisdiccional 2023, la cual indica textualmente lo siguiente:

“Evaluar el impacto alcanzado por el Modelo de Sostenibilidad, procurando su extensión a todos los circuitos del país, para contribuir en el acompañamiento y asesoría de planes remediales y debida implementación de indicadores y controles de gestión”.

9.4 Reiterar a los Consejos de Administración, la Circular 011-2021 que transcribe el acuerdo de Corte Plena, en sesión 03-2001, art. XXXVIII en relación con el “*Reglamento del Consejo de Administración de Circuito*”; de manera que, dispongan las acciones correspondientes que permitan velar por el eficiente uso de los recursos institucionales y el servicio público que brinda la institución, en concordancia con el inciso E del artículo 13 de la Ley General de Control Interno.

9.5 Reiterar a las personas juzgadoras y despachos jurisdiccionales a nivel nacional, la Circular 131-2023 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia sobre la “*Verificación del cumplimiento de las cuotas y cargas de trabajo asignadas al personal de apoyo*”; de manera que, se garantice la buena marcha del despacho con un enfoque a la calidad de servicio que brinda la institución a las personas usuarias.

Al Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur

9.6 Seguir los lineamientos establecidos en los puntos 4 y 5 del “*formulario de solicitud de estudio de la Dirección de Planificación*”, establecidos en la circular 45-2023 en la cual, se reitera la circular 161-2022, aprobada por el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 13-2023, art. XXXVIII, donde se indica de manera textual:

“(…)

4	Consejo de Administración (C.A.)	<i>Recibe la solicitud del Despacho u Oficina Judicial, revisa la situación y determina con la recomendación de la Administración Regional si puede colaborar con el D.J. para que se diseñe un plan remedial.</i>
5	C.A.	<i>En caso de que el Consejo de Administración no pueda solventar la situación particular del</i>



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

		<i>Despacho u Oficina Judicial, lo traslada al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional; o a las administraciones del Ministerio Público, de la Defensa Pública o del Organismo de Investigación Judicial, según corresponda.</i>
--	--	--

(...)"

9.7 Comunicar los acuerdos de las sesiones del Consejo de Circuito; así como solicitar información o en su defecto, convocar a sesiones del respetable Consejo al personal profesional de la Dirección de Planificación, de la Dirección de Tecnología de la Información, del Centro de Apoyo, Coordinación, y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, o representantes de otros entes de control responsables de estudios y/o abordajes que impacten en la gestión operativa del Circuito.

9.8 Informar sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la persona profesional de la Dirección de Planificación, en las distintas reuniones mensuales, conforme el contenido del apartado 4.3 propiamente el cuadro 9 "***Recomendaciones emitidas durante el 2022 al Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur con estado sin Aplicar***", derivadas de los hallazgos detectados por medio del análisis MAIC y se observan "Sin aplicar".

9.9 Elevar ante el Consejo Superior, incumplimientos por parte de los despachos sobre acuerdos emitidos por el Consejo de Administración, para que el Consejo Superior resuelva lo que corresponda, lo anterior según artículo 12 del Reglamento de los Consejos de Administración de Circuito.

9.10 Informar al personal juzgador coordinador de la oficina a la cual se emita observaciones o comunicados, dentro de las recomendaciones planteadas y presentadas en las sesiones del Consejo de Administración, por parte del Profesional de la Dirección de Planificación destacado en el Circuito a cargo del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad, para la ejecución de acciones en caso de identificarse incumplimiento de funciones por parte de los servidores judiciales de la oficina a cargo.

9.11 Aprobar una variación en los plazos de entrega de la documentación relacionada con el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del I Circuito Judicial de la Zona Sur, variar el mismo a 10 días hábiles, lo anterior



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

considerando los datos estadísticos de los plazos promedio de entrega y el criterio de oportunidad de la información para la toma de decisiones.

9.12 Tomar nota que, aunado a la realimentación mensual que se realiza por parte del Profesional a cargo del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad, el Consejo de Administración puede consultar, los planes de trabajo, indicadores de gestión entre otros insumos en la página web institucional de la Dirección de Planificación en el siguiente enlace: <https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/evaluacion/modelo-de-sostenibilidad>

A la Administración Regional del I Circuito Judicial de la Zona Sur

9.13 Continuar con la buena labor de revisión y verificación de posibles inconsistencias en los documentos enviados por los despachos concernientes a matriz de Indicadores, planes remediales y minutas y coordinar con los despachos las correcciones correspondientes, así como la continuación de control del cumplimiento en la operativa por parte de las oficinas del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad.

9.14 Velar por el cumplimiento de las cuotas de trabajo de las personas técnicas judiciales supernumerarias, y que sean consideradas para la Evaluación del Desempeño y en caso de ser reiterativo deberá tomar las acciones correspondientes.

A los Despachos Judiciales que Integran el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur

9.15 Acatar lo dispuesto en la Circular 131-2023 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia sobre la “Verificación del cumplimiento de las cuotas y cargas de trabajo asignadas al personal de apoyo”.

9.16 Aplicar lo dispuesto por el Consejo Superior en sesión 77-22, artículo XLVIII, donde dispuso actualizar la circular 239-2020 mediante circular 187-2022, donde se hace de conocimiento de todos los despachos judiciales del país, la obligación de las oficinas en las cuales se esté implementando el Modelo de Sostenibilidad y Seguimiento de los Proyectos de Rediseño, incluir en el Sistema de Proposición Electrónica de Nombramientos (PIN), como días no laborados, solamente vacaciones, incapacidades, permisos con o sin goce de salario (incluido el rebajo de horas de lactancia para las personas con el beneficio autorizado).



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

9.17 Considerar por parte de las personas juzgadoras que deben fallar expedientes por orden de antigüedad, y en el caso de las personas técnicas judiciales tramitar los escritos en ese mismo orden, a menos que exista una justificación según disposiciones de Ley, personas vulnerables, directriz emitida por parte de alguna Comisión o del Centro de Apoyo, entre otros; por lo cual deberán de justificarlo en la minuta de reunión.

9.18 Mantener debidamente actualizadas todas las variables en el sistema de los expedientes (fase, estado, clase, procedimiento, juez decisor, juez tramitador, técnico judicial responsable, ubicación, tarea, entre otros), conforme a lo indicado en las circulares 94-2019 y 133-2018 emitidas por el Consejo Superior.

9.19 Promover e impulsar la realización de audiencias virtuales por medio de la herramienta de Teams según Protocolo para la realización de audiencias orales en cada materia.

9.20 Revisar, comparar y realimentar al menos una vez por semestre la información del reporte de indicadores SIGMA vs la matriz de indicadores, esto en apego al informe de avance del proyecto que conoció y aprobó el Consejo Superior en sesión 89-2022 del 13 de octubre del 2022, y estableció que los equipos de mejora de los Despachos, las Administraciones Regionales, los Consejos de Administración, la Dirección de Planificación y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, inicien con la utilización preliminar de los Indicadores de Gestión Automatizados en SIGMA a partir del mes de noviembre de 2022.

9.21 Promover la resolución alterna de conflictos como un mecanismo de justicia eficiente, que mejora la confianza en el sistema judicial y permite atender de manera celer y oportuna los diversos asuntos aplicables.

9.22 Depurar la Agenda Cronos y actualizar los señalamientos que se encuentren en estado “pendiente”, con el objetivo de mantener correctamente actualizada esta agenda.

Tribunal de Apelación Civil y Laboral de la Zona Sur

9.23 Realizar planes remediales para la atención del “Plazo de Espera de Dictado de Sentencia” en los escritorios que den criticidad, según indiciadores al cierre de febrero de 2023 escritorio de la persona juzgadora 2 (con el 56.3% del pendiente de fallo del despacho), y escritorio de la persona juzgadora 3 (con el



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

30.28% del fallo del despacho), los planes de trabajo deberán tener las siguientes características:

- Se deberá cumplir con los rendimientos de las cuotas mínimas, con el objetivo de revertir la situación histórica en el escritorio 2, se recomienda sea mayor el rendimiento al definido como cuota mínima.
- Se deberán de identificar los números de expedientes a atender en el plan remedial.
- Se dará prioridad al fallo por antigüedad, por lo que se deberá integrar al menos un 60% de la cuota mínima para atención de expedientes de elevada antigüedad.
- Se deberá de informar de los resultados a las Gestorías y Comisión Civil y Laboral.

Juzgado Civil, Laboral y Familia de Buenos Aires

9.24 Incentivar mejora en el rendimiento del personal técnico con el objetivo de que se mantengan al día los plazos relacionados, también por motivo de no perder lo atendido y avanzado con personal técnico supernumerario y permisos con goce de salario otorgados en el período 2022.

9.25 Gestionar capacitación para el personal técnico del despacho por motivo de ciertas falencias detectadas en el trámite de familia por el Personal Juzgador Supernumerario, esto con el objetivo de que en caso de apelación el superior no anule sentencias.

9.26 Extender la invitación al Profesional de la Dirección de Planificación destacado en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur en las reuniones del Equipo de Mejora de Procesos.

Juzgado Contravencional de Buenos Aires

9.27 Tramitar y Fallar expedientes conforme antigüedad, con el objetivo de mejorar la criticidad reportada en algunos indicadores relacionados con las materias de Faltas y Contravenciones y Tránsito.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

9.28 Extender la invitación al Profesional de la Dirección de Planificación destacado en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur en las reuniones del Equipo de Mejora de Procesos.

Juzgado Agrario del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Clasificación “C” a Feb-23)

9.29 Incentivar mejora en el rendimiento del personal Técnico Judicial con el objetivo de mantener al día los trámites relacionados y que esto impacte la percepción de la persona usuaria.

9.30 Realizar planes remediales y promover medidas con el objetivo de dilatar los plazos de la agenda, siendo este el único indicador con criticidad según matriz de indicadores de febrero de 2023.

Al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ)

9.31 Priorizar planes de trabajo acorde a las necesidades principalmente de despachos críticos comprometidos (E) y en caso de requerirse realizar dichos planes en consulta con el Profesional de Planificación a efecto de que el mismo emita un criterio técnico de las principales necesidades detectadas producto del resultado de los indicadores de gestión.

A la Dirección de Gestión Humana

9.32 Valorar la posibilidad de incluir en el plan de vacaciones a los Técnicos Supernumerarios del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, para sustituirlos hasta por un día, por cuanto en el circuito judicial se tiene limitado dicho recurso, lo que dificulta la atención de sustituciones y realización de planes de trabajo. Igualmente considerando que el Circuito Judicial tiene condiciones especiales en relación con las demás oficinas a nivel nacional, como es el tipo de población vulnerable e indígena (quienes tienen atención prioritaria según los lineamientos institucionales, en zona de Buenos Aires).

10. Anexos

Anexo	Descripción	Archivo.
-------	-------------	----------



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Anexo 1	Estudios Técnicos y realimentaciones	 Estudios%20tecnicos%20y%20realimentaciones
Anexo 2	Presentaciones al Consejo de Administración y estado de las recomendaciones	<u>Presentaciones Consejo de Administración-2022</u>
Anexo 3	Oficio 511-2023 de la SGC	 511-2023.pdf
Anexo 4	Circular 45-2023. Reiteración de la circular No. 161-2022 sobre la “Utilización del “formulario de solicitud de estudio a la Dirección de Planificación”.	 Circular 45-2023_Solicitud de
Anexo 5	Circular 45-2023, Verificación del cumplimiento de las cuotas y cargas de trabajo asignadas al personal de apoyo	 CIRCULAR No_ 131-2023 Verificació
Anexo 6	Observaciones, Contraloría de Servicios de Perez Zeledon mediante correo electrónico del 04 de agosto de 2023.	 Contraloría de Servicios de Perez Ze
Anexo 7	Observaciones, oficio 266-CACMFJ-JEF-2023 del 11 de agosto de 2023, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.	 oficio 266-CACMFJ-JEF-2023

[...]

-0-

Se acordó: 1.) Tener por rendido el informe N° 1087-PLA-EV-2023, relacionado con el seguimiento del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur correspondiente al año 2022, en donde también se atiende el oficio 511-2023 de la Secretaría de la Corte. 2.) Se aprueban las recomendaciones dirigidas a este Consejo Superior, por consiguiente: a) Se tiene por rendido el presente informe referente al Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur durante el 2022. b) Se toma nota que, dentro del apartado denominado “Análisis histórico de datos antes y post Rediseño de Procesos y/o abordajes Reformas Procesales” se atiende lo solicitado por el Consejo Superior en sesión 04-2023 del 19 de enero del 2023, artículo XLVII. c) Se toma nota que, dentro del apartado denominado “Análisis histórico de datos antes y post Rediseño de Procesos y/o abordajes Reformas Procesales” se atiende lo solicitado por este Consejo Superior en sesión 56-



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

2023, artículo XLVIII en el cual se aprobó la recomendación 2.4 del informe Proceso Autoevaluación Institucional, Ámbito Jurisdiccional 2023, la cual indica textualmente lo siguiente: “Evaluar el impacto alcanzado por el Modelo de Sostenibilidad, procurando su extensión a todos los circuitos del país, para contribuir en el acompañamiento y asesoría de planes remediales y debida implementación de indicadores y controles de gestión”. d) Se reitera a los Consejos de Administración, la Circular 011-2021 que transcribe el acuerdo de Corte Plena, en sesión 03-2001, art. XXXVIII en relación con el “Reglamento del Consejo de Administración de Circuito”; de manera que, dispongan las acciones correspondientes que permitan velar por el eficiente uso de los recursos institucionales y el servicio público que brinda la institución, en concordancia con el inciso E del artículo 13 de la Ley General de Control Interno. e) Se reitera a las personas juzgadoras y despachos jurisdiccionales a nivel nacional, la Circular 131-2023 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia sobre la “Verificación del cumplimiento de las cuotas y cargas de trabajo asignadas al personal de apoyo”; de manera que, se garantice la buena marcha del despacho con un enfoque a la calidad de servicio que brinda la institución a las personas usuarias. **3.)** Se aprueban todas las recomendaciones contenidas en el presente informe dirigidas al Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur, Administración Regional del I Circuito Judicial de la Zona Sur, los Despachos Judiciales que Integran el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, Tribunal de Apelación Civil y Laboral de la Zona Sur, Juzgado Civil, Laboral y Familia de Buenos Aires, Juzgado Contravencional de Buenos Aires, Juzgado Agrario del I Circuito Judicial de la Zona Sur, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ) y Dirección de Gestión Humana, las cuales deberán cumplirse en los términos señalados en el presente informe. **4.)** Deberá el Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur: a) Seguir los lineamientos establecidos en los puntos 4 y 5 del “formulario de solicitud de estudio de la Dirección de Planificación”, establecidos en la circular 45-2023 en la cual, se reitera la circular 161-2022, aprobada por este Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 13-2023, art. XXXVIII, donde se indica de manera textual:
“(…)

4	Consejo de Administración (C.A.)	<i>Recibe la solicitud del Despacho u Oficina Judicial, revisa la situación y determina con la recomendación de la Administración Regional si puede colaborar con el D.J. para que se diseñe un plan remedial.</i>
5	C.A.	<i>En caso de que el Consejo de Administración no pueda solventar la situación particular del Despacho u Oficina Judicial, lo traslada al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional; o a las administraciones del Ministerio Público,</i>



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

		<i>de la Defensa Pública o del Organismo de Investigación Judicial, según corresponda.</i>
--	--	--

b) Comunicar los acuerdos de las sesiones del Consejo de Circuito; así como solicitar información o en su defecto, convocar a sesiones del respetable Consejo al personal profesional de la Dirección de Planificación, de la Dirección de Tecnología de la Información, del Centro de Apoyo, Coordinación, y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, o representantes de otros entes de control responsables de estudios y/o abordajes que impacten en la gestión operativa del Circuito.

c) Informar sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la persona profesional de la Dirección de Planificación, en las distintas reuniones mensuales, conforme el contenido del apartado 4.3 propiamente el cuadro 9 “*Recomendaciones emitidas durante el 2022 al Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur con estado sin Aplicar*”, derivadas de los hallazgos detectados por medio del análisis MAIC y se observan “Sin aplicar”.

d) Elevar ante este Consejo Superior, incumplimientos por parte de los despachos sobre acuerdos emitidos por el Consejo de Administración, para que el Consejo Superior resuelva lo que corresponda, lo anterior según artículo 12 del Reglamento de los Consejos de Administración de Circuito.

e) Informar al personal juzgador coordinador de la oficina a la cual se emita observaciones o comunicados, dentro de las recomendaciones planteadas y presentadas en las sesiones del Consejo de Administración, por parte del Profesional de la Dirección de Planificación destacado en el Circuito a cargo del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad, para la ejecución de acciones en caso de identificarse incumplimiento de funciones por parte de los servidores judiciales de la oficina a cargo.

f) Aprobar una variación en los plazos de entrega de la documentación relacionada con el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad del I Circuito Judicial de la Zona Sur, variar el mismo a 10 días hábiles, lo anterior considerando los datos estadísticos de los plazos promedio de entrega y el criterio de oportunidad de la información para la toma de decisiones.

g) Tomar nota que, aunado a la realimentación mensual que se realiza por parte del Profesional a cargo del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad, el Consejo de Administración puede consultar, los planes de trabajo, indicadores

de gestión entre otros insumos en la página web institucional de la Dirección de Planificación en el siguiente enlace: <https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/evaluacion/modelo-de-sostenibilidad>.

5.) Deberá la Administración Regional del I Circuito Judicial de la Zona Sur:

a) Continuar con la buena labor de revisión y verificación de posibles inconsistencias en los documentos enviados por los despachos concernientes a matriz de Indicadores, planes remediales y minutas y coordinar con los despachos las correcciones correspondientes, así como la continuación de control del cumplimiento en la operativa por parte de las oficinas del Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad.

b) Velar por el cumplimiento de las cuotas de trabajo de las personas técnicas judiciales supernumerarias, y que sean consideradas para la Evaluación del Desempeño y en caso de ser reiterativo deberá tomar las acciones correspondientes.

6.) Deberán los Despachos Judiciales que Integran el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur:

a) Acatar lo dispuesto en



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

la Circular 131-2023 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia sobre la “Verificación del cumplimiento de las cuotas y cargas de trabajo asignadas al personal de apoyo”.

b) Aplicar lo dispuesto por este Consejo Superior en sesión 77-22, artículo XLVIII, donde dispuso actualizar la circular 239-2020 mediante circular 187-2022, donde se hace de conocimiento de todos los despachos judiciales del país, la obligación de las oficinas en las cuales se esté implementando el Modelo de Sostenibilidad y Seguimiento de los Proyectos de Rediseño, incluir en el Sistema de Proposición Electrónica de Nombramientos (PIN), como días no laborados, solamente vacaciones, incapacidades, permisos con o sin goce de salario (incluido el rebajo de horas de lactancia para las personas con el beneficio autorizado). **c)** Considerar por parte de las personas juzgadoras que deben fallar expedientes por orden de antigüedad, y en el caso de las personas técnicas judiciales tramitar los escritos en ese mismo orden, a menos que exista una justificación según disposiciones de Ley, personas vulnerables, directriz emitida por parte de alguna Comisión o del Centro de Apoyo, entre otros; por lo cual deberán de justificarlo en la minuta de reunión. **d)** Mantener debidamente actualizadas todas las variables en el sistema de los expedientes (fase, estado, clase, procedimiento, juez decisor, juez tramitador, técnico judicial responsable, ubicación, tarea, entre otros), conforme a lo indicado en las circulares 94-2019 y 133-2018 emitidas por este Consejo Superior. **e)** Promover e impulsar la realización de audiencias virtuales por medio de la herramienta de Teams según Protocolo para la realización de audiencias orales en cada materia. **f)** Revisar, comparar y realimentar al menos una vez por semestre la información del reporte de indicadores SIGMA vs la matriz de indicadores, esto en apego al informe de avance del proyecto que conoció y aprobó el Consejo Superior en sesión 89-2022 del 13 de octubre del 2022, y estableció que los equipos de mejora de los Despachos, las Administraciones Regionales, los Consejos de Administración, la Dirección de Planificación y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, inicien con la utilización preliminar de los Indicadores de Gestión Automatizados en SIGMA a partir del mes de noviembre de 2022. **g)** Promover la resolución alterna de conflictos como un mecanismo de justicia eficiente, que mejora la confianza en el sistema judicial y permite atender de manera celer y oportuna los diversos asuntos aplicables. **h)** Depurar la Agenda Cronos y actualizar los señalamientos que se encuentren en estado “pendiente”, con el objetivo de mantener correctamente actualizada esta agenda. **7.)** Deberá el **Tribunal de Apelación Civil y Laboral de la Zona Sur**, realizar planes remediales para la atención del “Plazo de Espera de Dictado de Sentencia” en los escritorios que den criticidad, según indiciadores al cierre de febrero de 2023 escritorio de la persona juzgadora 2 (con el 56.3% del pendiente de fallo del despacho), y escritorio de la persona juzgadora 3 (con el 30.28% del fallo del despacho), los planes de trabajo deberán tener las siguientes características: Se deberá cumplir con los rendimientos de las cuotas mínimas, con el objetivo de revertir la situación histórica en el escritorio 2, se recomienda sea mayor el rendimiento al definido como cuota mínima. Se deberán de identificar los números de expedientes a atender en el plan remedial. Se dará prioridad al fallo por antigüedad, por lo que se deberá integrar al menos un 60% de la cuota mínima para atención de expedientes de elevada antigüedad. Se deberá de informar de los resultados a las Gestorías y Comisión Civil y Laboral. **8.)** Deberá el **Juzgado Civil, Laboral y Familia de Buenos Aires**: **a)** Incentivar mejora en el rendimiento del personal técnico



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

con el objetivo de que se mantengan al día los plazos relacionados, también por motivo de no perder lo atendido y avanzado con personal técnico supernumerario y permisos con goce de salario otorgados en el período 2022. **b)** Gestionar capacitación para el personal técnico del despacho por motivo de ciertas falencias detectadas en el trámite de familia por el Personal Juzgador Supernumerario, esto con el objetivo de que en caso de apelación el superior no anule sentencias. **c)** Extender la invitación al Profesional de la Dirección de Planificación destacado en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur en las reuniones del Equipo de Mejora de Procesos. **9.) Deberá el Juzgado Contravencional de Buenos Aires:** **a)** Tramitar y Fallar expedientes conforme antigüedad, con el objetivo de mejorar la criticidad reportada en algunos indicadores relacionados con las materias de Faltas y Contravenciones y Tránsito. **b)** Extender la invitación al Profesional de la Dirección de Planificación destacado en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur en las reuniones del Equipo de Mejora de Procesos. **10.) Deberá el Juzgado Agrario del I Circuito Judicial de la Zona Sur:** **a)** Incentivar mejora en el rendimiento del personal Técnico Judicial con el objetivo de mantener al día los trámites relacionados y que esto impacte la percepción de la persona usuaria. **b)** Realizar planes remediales y promover medidas con el objetivo de dilatar los plazos de la agenda, siendo este el único indicador con criticidad según matriz de indicadores de febrero de 2023. **11.) Deberá el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ),** priorizar planes de trabajo acorde a las necesidades principalmente de despachos críticos comprometidos (E) y en caso de requerirse realizar dichos planes en consulta con el Profesional de Planificación a efecto de que el mismo emita un criterio técnico de las principales necesidades detectadas producto del resultado de los indicadores de gestión. **12.) Deberá la Dirección de Gestión Humana,** valorar la posibilidad de incluir en el plan de vacaciones a los Técnicos Supernumerarios del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, para sustituirlos hasta por un día, por cuanto en el circuito judicial se tiene limitado dicho recurso, lo que dificulta la atención de sustituciones y realización de planes de trabajo. Igualmente considerando que el Circuito Judicial tiene condiciones especiales en relación con las demás oficinas a nivel nacional, como es el tipo de población vulnerable e indígena (quienes tienen atención prioritaria según los lineamientos institucionales, en zona de Buenos Aires). **13.) Hacer este acuerdo de conocimiento del Consejo de Administración del I Circuito Judicial de la Zona Sur, Administración Regional del I Circuito Judicial de la Zona Sur, los Despachos Judiciales que Integran el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, Tribunal de Apelación Civil y Laboral de la Zona Sur, Juzgado Civil, Laboral y Familia de Buenos Aires, Juzgado Contravencional de Buenos Aires, Juzgado Agrario del I Circuito Judicial de la Zona Sur, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ) y Dirección de Gestión Humana, Contraloría de Servicios del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, Dirección de Planificación, Oficina de Control y Auditoría Judicial. Se declara acuerdo firme.”**

Atentamente,

Teléfonos: 2295-3845 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Licda. Vanessa Fernández Salas
Prosecretaria General
Secretaría General de la Corte

Cc:

Comisión de la Jurisdicción Laboral
Comisión de la Jurisdicción Civil
Tribunal de Apelación Civil y de Trabajo Zona Sur
Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
Tribunal de Flagrancia Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
Tribunal Colegiado Primera Instancia Civil del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
Juzgado Civil, Laboral y Familia de Buenos Aires
Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
Juzgado Contravencional y de Tránsito del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
Juzgado Contravencional de Buenos Aires
Juzgado Penal Juvenil del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
Juzgado de Familia Primer Circuito Judicial Zona Sur
Fiscalía de Ejecución de la Pena del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
Fiscalía Adjunta del Primer circuito Judicial de la Zona Sur
Fiscalía Penal Juvenil del Primer Circuito Judicial de Zona Sur
Juzgado Violencia Doméstica Primer Circuito Judicial Zona Sur
Fiscalía de Ejecución de la Pena del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur

Dirección de Gestión Humana
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Auditoría Judicial
Consejo de Administración del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
Administración Regional del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
Contraloría de Servicios del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional
Gestorías en materia Civil
Gestoría en materia Laboral
Oficina de Control Interno

Teléfonos: 2295-3845 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Sr. Erick Manuel Sánchez Duarte, Profesional de la Dirección de Planificación destacado en el Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de Proyectos del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
Sr. Jonnathan Aguilar Gómez, Asistente de Prosecretario de la Secretaría General de la Corte
Diligencias / Refs: (13520-2022 / 10763-2023)
nballetero